

75
AÑOS



Memoria sí Culto no

Nueva publicación del Centro Gumilla



Valoraciones de la democracia en Venezuela y América Latina

Francisco José Virtuoso s.j.
y Ángel Álvarez

La investigación Valoraciones de la democracia en Venezuela y América Latina responde a la necesidad de evaluar la calidad de la democracia que hoy tenemos, después de un intenso debate sobre sus significados y fines, y de un largo proceso en el país y en la región dirigido hacia la transformación de sus estructuras y modelos de funcionamiento.

¿Cuál es la calidad de nuestros regímenes políticos?

¿Cuáles son los significados que hoy evoca el término democracia?

¿Qué fines se plantean nuestras democracias?

¿Cuáles son sus principales valores?

Desde estas preguntas nace la investigación cuyos finales compendiamos en este texto.



Adquiéralo a través de los números (0212) 564 9803 o (0212) 564 5871

Fundador	Manuel Aguirre Elorriaga, s.j. (†)
Director Centro Gumilla	Jesús María Aguirre, s.j.
Director SIC	Wilfredo González, s.j.
Jefe de Redacción	Erick S. Mayora
Coordinadora de redacción	Marlene García
Administración	Williams Padilla
Diseño y diagramación	Elena Roosen
Fotografía de portada	Cristian Hernández
CENTRO GUMILLA	Esquina de La Luneta. Edif. Centro Valores, P.B. Apartado 4838 Tfs. 564 9803 y 564 5871 Fax: (02) 564 7557 Caracas, Venezuela. ZP 1010
SIC en la web	gumilla.org
Blog	sicsemanal.wordpress.com
En Facebook	facebook.com/CGumilla
En Twitter	@CentroGumilla
BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO	
Redacción SIC:	sic@gumilla.org
Suscripciones:	documentacion@gumilla.org
Comercialización y distribución:	distribucion@gumilla.org
TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN (10 números al año)	
VENEZUELA	
Correo ordinario	Bs. 500
Suscripción electrónica	Bs. 250
Suscripción de apoyo	Bs. 1.000
Número suelto	Bs. 50
FORMA DE PAGO	
	<ul style="list-style-type: none"> • Pagando en nuestras oficinas. • Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla • Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta: Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414
Depósito Legal	pp. 193802DF850.
ISSN	0254-1645



EDITORIAL

Balance de Chávez	98
-------------------	----

EL PAÍS POLÍTICO

El incierto porvenir del Estado comunal Margarita López Maya	101
Chávez, ¿un relato fundacional? Wilfredo González s.j.	103
Entre la emergencia, la humanización y la ministerialización Carlos Lusverti	104
Es imperativo retomar y mantener el régimen penitenciario Neelie Pérez Santiago	106

ENTORNO ECONÓMICO

El petróleo como fuente rentística internacional Bernard Mommer	109
--	-----

ECOS Y COMENTARIOS

114/127

DOSSIER

Aportes para el diálogo entre actores de poder y ciudadanía Francisco José Virtuoso, s.j.	115
Venezuela, entre democracia liberal y populismo radical Alexandra Panzarelli	121

SOLIDARIDAD SOCIAL

“El liderazgo comunitario tiene que militar con el ejemplo” Carlos Murga	128
Las muchas muertes de Sabino Romero Luis Carlos Díaz	131

RELIEVE ECLESIAL

Poder en la Iglesia, poder de Jesús Luis Ovando Hernández, s.j.	132
El papa Francisco Agencias internacionales de noticias / Redacción SIC	134
El año de la fe Miguel Matos s.j.	136

VENTANA CULTURAL

El estado del celuloide: ¿Hacia dónde va el cine venezolano? Jessica Márquez Gaspar	139
--	-----

HORA INTERNACIONAL

Transición papal y peligro económico Demetrio Boersner	141
---	-----

VIDA NACIONAL

La muerte del Presidente	143
--------------------------	-----

J-00138912-1



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

Balance de Chávez

Es prematuro hacer el balance del legado de Chávez y de su puesto en la historia de nuestro país. No solo porque estuvo actuando en la escena nacional hasta el mes de octubre, sino porque su gestión y su persona despertaron sentimientos tan encontrados que no es fácil remontar desde las reacciones hasta la persona que voluntaria o involuntariamente las provocó. Sin embargo, es imprescindible referirnos a él, incluso dar elementos que impliquen una postura respecto de su gestión de gobierno ya que, si fue nuestro mandatario, incumbe al ejercicio de nuestra responsabilidad como ciudadanos mostrar cómo cumplió el mandato que le dimos.

LA ESPERANZA QUE DESPERTÓ

El primer mérito suyo, indiscutible, es que ganó sus primeras elecciones como alternativa a un sistema que no daba más de sí y que se resistía a morir. En su campaña tomó contacto con el pueblo, en una medida notable le tomó el pulso al pueblo, que se sintió interpretado por él. Este contacto simbiótico no hizo sino crecer. Y en esos primeros años fue fundamentalmente positivo.

Al acabar el siglo, la política era tenida como algo sucio e infecundo de lo que no había nada que esperar, tanto por el descrédito en que la sumieron los políticos con sus actuaciones miopes y sectarias, como por la propaganda adversa de los medios de comunicación social (MCS), sobre todo de *Venevisión* y *Radio Caracas Televisión*, que descalificaron sistemáticamente a los políticos para ejercer ellos el poder. Pero, en buena medida, por el empeño de Chávez, no solo el pueblo sino todos los sectores sociales se repolitizaron y volvieron a analizar la realidad para tomarla en sus manos en procura de mayor eficiencia y justicia.

En esos primeros años tuvo una gran capacidad de escucha y de aprendizaje, por eso sus intervenciones ponían el dedo en la llaga de problemas reales y hondamente sentidos.

Desde el comienzo tuvo una discriminación positiva para con los injustamente discriminados, sobre todo en las dos últimas décadas del siglo pasado. Principalmente manteniendo con ellos una constante interlocución en su propio imaginario, haciéndolos sentir que por fin existían y contaban y que eran reconocidas su dignidad y sus potencialidades.

Eso implicó un reacomodo de las cuotas de poder y de la relevancia de los actores en la escena nacional, que fue hondamente resentida por los que detentaban el poder económico e indirectamente el político, y reaccionaron intentado tumbar al Gobierno con crecientes medidas de presión que llegaron hasta el paro y el golpe de Estado.

Chávez reaccionó de dos modos complementarios: ante todo con las misiones, que hicieron ver al pueblo, muy concretamente, que él estaba con ellos y que sus demandas eran por fin atendidas, y con un discurso crecientemente antiimperialista y antioligárquico que señalaba a ambos como enemigos, externos e internos, de la patria.

Claramente los poderes que imperaron sin ningún contrapeso en las dos últimas décadas del siglo pasado subestimaron a Chávez y ellos mismos se buscaron su exclusión. El pueblo se sintió atendido y la popularidad de Chávez, bastante desgastada, volvió a repuntar.

Lo más positivo de esos primeros tiempos fue, a nuestro parecer, el programa de rehabilitación integral de los barrios, que tuvo tal éxito que en solo un año se constituyeron ciento ochenta consorcios entre empresas barriales, profesionales altamente cualificados contratados por ellas y las municipalidades y los ministerios, que iban a los barrios a hacer de contraparte de las organizaciones populares.

De esa primera época han quedado muchas organizaciones genuinamente populares y se han formado otras con esa misma inspiración, que son reconocidas por el Gobierno y ellas se sienten dentro del proceso, aunque en tensión, a veces muy profunda, con la burocracia estatal.

Levantar la esperanza vencida del pueblo y de sectores solidarios es un logro inmenso que todos tenemos que agradecer.

LIMITACIÓN DE PARTIDA

La limitación más radical que, a la larga, lo inhabilitó para entender y, por eso, para ejercer el cargo de Presidente, fue su contextura militar. El que haya sido llamado oficialmente *Comandante Presidente* y el que al fin haya reposado con traje de campaña, expresa que esa fue su última identidad. Desde esa mentalidad, el mando es único y se ejerce no deliberativamente. En definitiva, si lo eligieron a él, todos deben plegarse a sus órdenes. Por eso cooptó los poderes legislativo y judicial y entendió como deslealtad

no seguir sus dictados o, dicho en lenguaje civil, no colaborar con él.

Obviamente entendió que su mando era para el bien de la patria y, sobre todo, del pueblo. Pero, cada vez más, ese bien no fue lo que cada sector, según el caso, o la mayoría, como sujetos pensantes y deliberantes veían como bien, sino lo que él pensaba que era el bien de todos. Al fin llegó a convencerse de que el pueblo era él, es decir, que el grado de empatía entre ambos era tan total que, como por una especie de armonía preestablecida, lo que él sentía como bien del pueblo era lo que sentía la mayoría más consciente de este. Y llegó a convencer a una parte considerable del pueblo de que en efecto era así. Al fin, el propio Chávez, en persona, fue el *corazón del pueblo*. Y, como colofón de este trasvasamiento entre Chávez y el pueblo, *yo soy Chávez, todos somos Chávez*. Ha desaparecido la pluralidad y se ha llegado al unimismamiento.

Esto no es sano porque desaparece la realidad, compuesta por sujetos irreductibles, que tienen que dialogar e interactuar desde su mismidad irreductible, que debe quedar enriquecida por la de los demás y puesta a su servicio, pero nunca eclipsada. Nunca deben desaparecer las diferencias, incluso las desavenencias. En caso contrario, la realidad se empobrece hasta la caricatura y la libertad naufraga en el encantamiento y la ilusión. Aunque todo resulte entrañable.

LA HERENCIA PARA ECHAR ADELANTE

Venezuela está condenada al fracaso si en una pretendida alternativa a Chávez se vuelve a la democracia de ciudadanos que, con la pretendida igualdad ante la ley, enmascara las desigualdades de entrada y de ese modo las naturaliza e incluso las sacraliza y así las perpetúa. Lo que venga después de Chávez tiene que retener el privilegio del pueblo, el que el pueblo esté en el centro de las políticas públicas y tendencialmente de toda la sociedad.

Y no solo el pueblo como masa inorgánica, el pueblo como mero destinatario de las políticas públicas, sino el pueblo organizado desde la base, es decir, desde su condición de pueblo: de vecinos, de trabajadores, de seres con sus propias culturas: indígena, afrolatinoamericana, campesina y suburbana. No las organizaciones como correa de transmisión de las políticas diseñadas y decididas por el Gobierno, llámense consejos comunales o comunas, sino verdaderas organizaciones de base, en esos casos, de vecinos, sean cada uno del color político que sean.

También deben quedar los señalamientos ciertos que hizo el Presidente sobre la perversión de la cadena de distribución y venta de bienes, sobre la existencia de latifundios y predios improductivos, sobre la desnaturalización de los MCS en los que priva la creación interesada de

opinión sobre la información de acontecimientos y la opinión analítica y, a nivel mundial, la dictadura de los grandes financistas sobre países y pueblos y la grosera discriminación y explotación del tercer mundo y, respecto de América Latina, la mediatización del subcontinente del sur respecto de su vecino del norte.

LO QUE TENEMOS QUE SUPERAR

A nivel de estructura política no puede seguir la no división de poderes, la no independencia de cada uno de ellos. Sería hipócrita decir que éste es un mal de Chávez, pero sería encubridor no señalar que él llevó esa tendencia, que venía de antes, hasta la negación de la democracia, sobre todo por la nula independencia del poder judicial.

Lo mismo, respecto de la concepción y el funcionamiento del partido. Desde el comienzo de la democracia el centralismo democrático ha signado la suerte de los partidos, salvo el MAS en sus comienzos porque insurgió contra ella. Pero las formaciones políticas del Presidente han vivido únicamente de sus dictados. Ésa es la negación más radical de la democracia. El líder no puede sustituir a los demás, a nadie.

En las contiendas electorales de nuestra democracia los partidos de gobierno se han aprovechado del aparato estatal; pero este ha hecho la campaña directamente desde el aparato estatal. Eso es totalitarismo y no debe continuar.

A nivel de contenido se ha proclamado el socialismo; pero la productividad no ha hecho sino retroceder hasta tal punto que hoy el trabajo productivo es nuestro bien más escaso. El socialismo es lo más opuesto posible al rentismo y, sin embargo, nunca hemos sido tan rentistas como hoy. Las consignas dicen lo contrario, e incluso la creciente insistencia del Presidente, de manera que podemos decir que ésa era, como lo reconoció en su última campaña, una tarea pendiente que él prometió subsanar. Porque no se puede tapan al sol con un dedo. Petróleos de Venezuela (Pdvsa) y las demás empresas básicas son cascarones vacíos. Pdvsa se mantiene por las asociaciones con las vilipendiadas transnacionales y los altísimos precios petroleros. Y las empresas confiscadas o no funcionan en absoluto o producen poco y caro.

UNA CURA DOLOROSA Y EXIGENTE DE REALIDAD

Lo más grave que se puede decir del gobierno de Chávez es que es una ocasión perdida de re-capitalizar el país, de crear empleos productivos y servicios eficientes y de hacer posible una seguridad social cualificada para el pueblo y la clase media. El Estado ha dispuesto de una renta petrolera superior a la de los cuarenta años anteriores de democracia, ha dispuesto de todo

el poder y, sin embargo, no ha sido capaz de capitalizar una seguridad social integral tanto para el pueblo como para la clase media, no ha sido capaz de crear una educación y salud a la altura del tiempo y al alcance de todos, no ha sido capaz de reflotar a Pdvsa y crear una industria de derivados del petróleo, no ha sido capaz de crear una red de represas en los Andes que, además de dotar de electricidad y riego, estabilicen los ríos de manera que pueda organizarse una agricultura y ganadería estable y de calidad en los llanos, no ha sido capaz de rehabilitar integralmente a los barrios. Y no lo ha podido hacer porque no ha permitido la asociación de la empresa privada.

Como no ha reactivado el empleo ni la educación, como no ha dado esperanza a la juventud ni promovido la paz social y el entendimiento de todos, no ha podido contener la violencia, fruto de la falta de oportunidades y expectativas en la juventud. Todo esto y mucho más son tareas pendientes e impostergables. Lo más importante no es culpabilizar a nadie sino abocar-se todos como país a resolverlas.

Por eso, lo que viene ahora, después de procesar el duelo por el Presidente, es una cura de realidad, una cura larga, dolorosa y exigente. Para proponerla y gerenciarla se requiere un verdadero amor al país. No abocarse a ella, sean cuales sean las razones que se invoquen, es preferir el poder antes que el bien del pueblo. Porque el amor al pueblo pasa por considerarlo, no solo como sujeto de derechos, lo que es ineludible, sino más aún, de deberes; considerarlo como sujetos adultos que deben someterse a una gran disciplina para dejar de ser rentistas y vivir desde su propia productividad. En este sentido, para poner dos ejemplos, la ley del trabajo y la Lopna, que consideran a los trabajadores y a los niños y adolescentes como menores de edad que tienen todos los derechos y ninguna responsabilidad, no solo implican un desprecio absoluto hacia su condición de personas, sino que es más dañino para ellos que la misma explotación, que produce anticuerpos y reacciones. La sobreprotección envilece. Hay que capacitar y dar responsabilidades y exigir cuentas claras. Esa gran disciplina es también una tarea pendiente para los propios políticos y para no pocos empresarios.

Tras el fallecimiento del presidente Hugo Chávez Frías

El incierto porvenir del Estado comunal

Margarita López Maya*



ERICK S. MAYORA

El socialismo chavista del siglo XXI recibió una estocada certera con la muerte del presidente Chávez. Puede que sobreviva pero ya no será igual. El personalismo con que este siempre lo manejó es ahora su gran debilidad

El 21 de octubre de 2012, en lo que sería una de las últimas apariciones televisadas, el presidente Chávez se detuvo largamente para reclamarle a sus ministros –era supuestamente una reunión de trabajo del gabinete– la lentitud con que se desarrollaban las comunas, el retraso en poner en funcionamiento propiedades de economía social alrededor de fábricas, como en una central azucarera inaugurada en Barinas, y la inexistencia de iniciativas auténticamente socialistas como una red turística socialista en Ciudad Caribia. *¿Será que no me estoy explicando?* dijo reiteradamente, expresando su molestia. Si bien los consejos comunales, impulsados desde 2005, parecen haber prendido y echado raíces a lo largo del territorio nacional, las comunas y el Estado comunal lucen como iniciativas más precarias. Desaparecido el Presidente, ¿qué voluntad política responde por ellas?

En enero de 2007, reelecto Chávez con una contundente mayoría de 63%, lanzó su proyecto del *socialismo del siglo XXI*, encarnado en una nueva estructura estatal, el Estado comunal, con unas nuevas relaciones sociedad-Estado, donde el capitalismo y las instituciones de la democracia liberal representativa irían gradualmente desapareciendo.

Este socialismo adquirió forma y sustancia en la propuesta de reforma constitucional de agosto de 2007, que el Presidente introdujo a la Asamblea Nacional para su debate, ajuste/ampliación y sometimiento a la aprobación popular en plebiscito que se realizó ese diciembre. Ese proyecto, con propuestas de cambio a 69 artículos de la Constitución, fue rechazado por el voto del soberano. El conjunto de propuestas de reforma hubieran introducido profundas modificaciones al Estado participativo y protagónico aprobado –este sí– por voto popular en diciembre de 1999. Entre las propuestas estaban la creación de milicias populares llamadas bolivarianas; un poder popular que no seguiría el principio del sufragio universal, directo y secreto; procesos de recentralización político administrativos; la potestad del Presidente para crear regiones especiales y nombrar autoridades en ellas, la elevación del

número de firmas necesarias para la convocatoria de diferentes referendos, la ciudad como unidad político primaria de organización territorial en vez del municipio, y la reelección indefinida del Presidente. Pese al rechazo popular, hoy son parte del socialismo del siglo XXI construido en el segundo gobierno de Hugo Chávez.

Pero este socialismo del Presidente arrancó con mal pie. En agosto de 2007, al introducirlo a la Asamblea Nacional, Chávez hizo mucho énfasis en que era su proyecto personal. En enero de ese año había ordenado confidencialidad absoluta a los miembros de una comisión que nombró como sus asesores. Chávez quiso que este socialismo, naciera como un proyecto personalísimo de él, escrito –como dijo– de su puño y letra. Por eso, es un socialismo demasiado ligado a su persona.

Cuando la reforma fue derrotada, el Presidente no quiso rectificar y, aunque siempre practicó el mayor desprecio hacia el Poder Legislativo –al considerarlo símbolo de la democracia liberal representativa–, no tuvo empacho en hacerse aprobar por la Asamblea Nacional, que entonces controlaba casi en un cien por ciento, una Habilitante. Con ella, con la Asamblea misma y con un Poder Judicial ya abiertamente comprometido y doblegado a su liderazgo y propuesta, continuó haciendo avanzar su socialismo. No se modificó el Primer Plan Socialista 2007-2013, pese a que fue escrito para adaptarse a esa reforma fallida. Con la victoria que obtuvo en febrero de 2009 con una propuesta de enmienda constitucional, aprobada –ésta sí– por el voto popular, volvió a poner el pie en el acelerador al socialismo. La enmienda constitucional, que le confirió la reelección indefinida, negada en 2007, la logró al negociar y hacer concesiones a aliados y bases. Se avino el Presidente a incorporar la reelección a todos los cargos de votación popular, pese a que hasta entonces siempre se había negado a ello argumentado que propiciaría la emergencia de *caudillos* [sic] en los territorios subnacionales. Las leyes *socialistas* que se han aprobado desde entonces no han sido sometidas, en su mayoría, a la consulta popular ni al debate en la Asamblea Nacional.



Presidente Hugo Chávez.

ARCHIVO GUMILLA

Para 2012 casi toda la estructura jurídico-legal del Estado comunal había sido aprobada. De modo que solo faltaba la victoria electoral de Chávez, interpretada por el chavismo como un plebiscito de aprobación a su proyecto y, por supuesto, la entercada voluntad política de Chávez para ir haciéndolo realidad.

Pero he allí que apareció un obstáculo formidable: Chávez, con su energía, carisma y su verbo persuasivo ya no existe. ¿Quién recoge ahora esa bandera? ¿Quién entiende de qué se trata y cómo se sigue construyendo? ¿Quién pelea con la porfiada realidad rentista donde la propiedad social, las unidades de producción sin fines de lucro y sin división del trabajo son verdaderas quimeras? ¿Quién va a sustraerles a gobernadores, alcaldes, diputados y concejales electos, los recursos fiscales que necesitan para transferirlos a consejos comunales y comunas, que no son electos, ni responden ante ellos sino al Ministerio Popular de Comunas?

Antes, Chávez podía decir –como lo dijo en 2008– que sus partidos y candidatos no tenían votos propios, que los votos eran solo de Chávez. Por eso le debían obediencia. Ahora la situación es otra. Por otra parte, no habiéndose nunca abierto un proceso de estudio y evaluación de las fallas del socialismo realmente existente en el siglo XX, la dirigencia chavista luce verdaderamente en aprietos para explicar y concretar una utopía supuestamente distinta a ese. Quizás es por eso que Maduro y los demás poco o nada habla ahora del Estado comunal, no deben tener mucha idea de lo que tenía Chávez en su mente. Quiénes sí pudieran saber de consejos comunales y empoderamiento popular, por haberlo practicado en el pasado, no lo entendieron en ese entonces como la estructura vertical, centralizada y personalista que estaba desarrollando Chávez.

En definitiva, el socialismo chavista del siglo XXI recibió una estocada certera con la muerte del presidente Chávez. Puede que sobreviva, pero ya no será igual. El personalismo con que siempre lo manejó Chávez es ahora su gran debilidad. Ni las ideas sobre ese Estado fueron resultado de un esfuerzo colectivo, ni los recursos fueron garantizados a través de regulaciones institucionales independientes de su voluntad. De este modo, pareciera difícil que puedan sobrevivir. Con el petroestado caminando hacia restricciones fiscales crecientes, desajustes económicos profundos, la política distributiva del gasto público se hace cada vez más competitiva. Comunas sobre todo, pero también consejos comunales, tenderán a ver disminuidos sus recursos ante otras instituciones y compromisos que, o bien forman parte de obligaciones institucionales sustentadas en leyes, o bien tienen padrinos poderosos.

*Historiadora.

Las inminentes elecciones apresuran la construcción del mito

Chávez, ¿un relato fundacional?

Wilfredo González, s.j.*

Se entiende que aún es muy pronto para emprender tales evaluaciones, pero es bueno que las vayamos advirtiendo desde ahora

Chávez construyó un gran relato cuya mayor fuerza estribaba en el enorme poder de conectarse con las grandes mayorías. Su forma coloquial de comunicar una decisión de gobierno en tiempos difíciles le salía con espontaneidad, y la utilizó con astucia en todos los escenarios dentro y fuera de Venezuela. Su discurso juntaba elementos que no seguían la lógica clara de una particular filosofía política, pero sí producía el efecto de seducción y adhesión popular deseado. Con su discurso Chávez construyó un altar popular al que otro ascendía por el solo hecho de ser nombrado por él.

Su muerte, ahora, le da un giro importante al tejido de la trama en torno a su persona, que él mismo ayudó a construir en vida. Se trata de un Chávez convertido en un relato que lo cuentan con pasión sus más cercanos seguidores, despojándolo de sus determinaciones y particularidades, invocando su protección y cobijo. Chávez es la garantía que necesitan quienes actualmente ejercen cargos de gobierno. Ya no cualquier garantía terrenal de tejas para abajo, sino la que solo puede dar un ser tremendo y fascinante fuera de las coordenadas espacio-temporales de la historia. Un ser que evite por un buen tiempo que los problemas cotidianos sean evaluados con criterios más objetivos y que los actores políticos sean calificados de acuerdo a la Constitución y las leyes de la República. Chávez no está en campaña en la calle ni en su programa dominical *Aló Presidente*, pero se está haciendo de él una especie de talismán, ídolo o amuleto para la campaña presidencial en marcha.

Es posible que al cabo de un tiempo, difícil de precisar, se le vea en muchos altares populares junto a los héroes de la patria. Pero las inminentes elecciones ponen presión y apresuran la construcción del mito del hombre del pueblo transfigurado en deidad, en objeto de culto. Un culto que se presta para la manipulación de las conciencias de quienes con sinceridad sienten que Chávez fue un padre para ellos. Un endiosamiento de Chávez que sirve para alimentar la polarización que bastante daño le ha hecho a todos los venezolanos.

Se debería propiciar, más pronto que tarde, un clima de discernimiento histórico que ayude a distinguir cuándo se está frente a la manipulación política del mito o ante la mitificación de decisiones políticas particulares. Si esa manipulación toma cuerpo, tendrá efectos muy negativos en el esfuerzo que se hace por consolidar una auténtica cultura de la democracia. Tenemos que ser capaces de hacer un responsable discernimiento histórico que muestre la relatividad de las actuaciones políticas, su necesaria autonomía y su posible manipulación desde el poder convirtiéndola en culto religioso.

Para que no se instrumentalice el sincero afecto de la gente por Chávez, fusionándolo con intereses políticos electorales inmediatos, con el objetivo de mantenerse en el poder, habrá que comenzar reconociendo, por un lado, las genuinas expresiones de afecto y de dolor de la gente que se sintió reconocida por Chávez, sin adelantarse a considerarlas como expresiones primitivas y premodernas ya superadas. Y, por otro lado, con seriedad y respeto, es necesario hacer la crítica de su aprovechamiento desde el poder. Se entiende que todavía es muy pronto para emprender esta tarea, pero es bueno que la vayamos advirtiendo desde ahora.

*Director de la revista *SIC*.

La cárcel cada vez más lejos de la Constitución

Entre la emergencia, la humanización y la ministerialización

Carlos Lusverti*



AVN

Las líneas esenciales para una política pública penitenciaria en Venezuela están expresadas en el artículo 272 de la carta magna y han sido formuladas en consonancia con el respeto a los derechos humanos

Durante catorce años se ha probado de todo, desde la emergencia hasta la humanización, pasando por la creación de un ministerio para los servicios penitenciarios, pero la población reclusa sigue protestando, siguen los autosequestros de familiares y los incidentes violentos. Lo único que parece constante es la falta de aplicación de las disposiciones constitucionales.

DEL PAPEL A LA REALIDAD: PLANES Y MINISTROS, MINISTERIOS Y MISIONES

En diciembre de 1999, cuando se aprobó la Constitución, muchas personas preocupadas por el tema penal cifraron sus expectativas en el artículo 272 que establecía unos principios obligatorios para la acción del Estado en la materia. Un artículo redactado con una evidente vocación por un sistema de protección de los derechos humanos. Catorce años después poco se ha avanzado en el desarrollo de esos dispositivos constitucionales; incluso, en algunos casos se ha retrocedido.

Una de las notas más relevantes del tema carcelario o penitenciario es la falta de continuidad de las políticas. Por ejemplo, en 2000 el Plan Nacional de Seguridad incluía: inversión para la remodelación y equipamiento de centros penitenciarios, la transferencia a los gobiernos regionales y municipales de competencias de la administración de los centros penitenciarios e internados judiciales de la zona y la creación del Instituto Autónomo Penitenciario. Durante el año 2001 hubo cambio de ministro y, a su vez, cambio de plan.

En el marco de la emergencia penitenciaria, decretada en 2004, se creó una comisión presidencial para atenderla. Luego le siguió el proyecto de humanización del sistema penitenciario, formulado por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y de Justicia (Mpprij), que establecía tres ejes fundamentales: nueva institucionalidad con un ente o servicio autóno-

mo penitenciario, desconcentrado, en sustitución de la Dirección General de Custodia y Rehabilitación del Recluso; una nueva cultura organizacional y un nuevo sistema de gestión penitenciaria que incluso contemplaba el mejoramiento de la infraestructura.

En 2008 se creó un Consejo Superior Penitenciario, cuyo objetivo sería “diseñar y formular políticas integrales que atiendan de forma estructural la transformación del Sistema Penitenciario”. Finalmente, en 2011, se creó el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario¹.

En 2012 se lanzó la *Gran misión a toda vida Venezuela*² que contempla, como uno de sus vértices, la *modernización del sistema penitenciario venezolano*³. Llama la atención que ninguna de sus seis líneas estratégicas haga referencia al artículo 272 de la Constitución. Pocos avances se han visto en materia penitenciaria en el marco de esta misión, pues el foco parece estar en la acción preventiva policial.

Otro elemento tiene que ver con el Instituto Universitario de Estudios Penitenciarios (Iunep), que ha sido absorbido por la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)⁴. En este sentido, su fundador, Elio Gómez Grillo, ha señalado que esta absorción “constituye una desnaturalización de la concepción penitenciaria porque seguridad es represión y el instituto es para educar. Los policías y los militares merecen todo mi respeto, pero no están para cuidar presos”⁵.

LA PROMESA DEL ARTÍCULO 272

El artículo 272 de la Constitución es muy claro en cuanto a las medidas que deben orientar la política penitenciaria. Estas medidas han sido planteadas en el marco de las garantías de los derechos humanos que establecen tanto la propia Constitución como los tratados sobre derechos humanos avalados por el Estado, que podrían resumirse de la siguiente manera:

- Concepción de la persona privada de libertad como sujeto de derechos y, en consecuencia, titular de derechos humanos que el Estado está en el deber de respetar y garantizar integralmente y sin discriminación.

- De lo anterior, la consecuente necesidad del establecimiento de políticas públicas sectoriales para garantizar sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales durante la etapa de reclusión.

- Organización sistémica del Poder Judicial, (artículo 254) donde la cárcel (y todo el aparato de cumplimiento de la pena) es parte de un proceso que incluye las instituciones de atención post-penitenciaria, las leyes penales y de procedimientos y su aplicación en función de favorecer el juicio en libertad.

- Establecimientos penitenciarios con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recrea-

ción. Igualmente, espacios adecuados para los requerimientos de personas privadas de libertad, atendiendo a la separación de procesados y penados, así como de clasificación por tipo de delito.

- Asignación de personal penitenciario profesional y capacitado adecuadamente para la atención de las personas privadas de libertad.

- Administración descentralizada en los términos constitucionales y modalidades privatizadas, asignando responsabilidades y presupuesto a gobernaciones y alcaldías a través del Consejo Federal de Gobierno.

- Reformas legislativas (artículo 24), lo que claramente iría en contravía con las reformas al COPP y al Código Penal, junto con la capacitación a personal judicial y, en general, del sistema de justicia, para establecer y sensibilizar a la población sobre las medidas de cumplimiento de pena bajo régimen abierto y otras formas de penas no privativas de la libertad.

- Creación de un ente penitenciario con carácter autónomo y con personal exclusivamente técnico, que organice la política pública penitenciaria, que actúe en coordinación con la sociedad civil (artículos 62 y 70), así como con gobernaciones, alcaldías, entidades privadas y otros entes del Gobierno nacional.

Pese a la claridad de lo previsto constitucionalmente, desde el año 2000 hasta hoy las propuestas han variado en consonancia con los cambios de titular en el Ministerio de Interior y Justicia, hasta llegar a lo que conocemos hoy como Ministerio del Poder Popular para Asuntos Penitenciarios, cada cual con enfoques distintos. Quizás el asunto trasciende todos los planes y programas que se han planteado en materia carcelaria; lo que realmente hace falta es leer la Constitución y poner en marcha lo que en ella está establecido desde hace catorce años.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

NOTAS

- 1 Gaceta Oficial N° 39.721 del 26.07.11. Decreto N° 8.266.
- 2 Presidente Chávez anuncia lanzamiento de la Gran Misión “A Toda Vida Venezuela” <http://www.misionatodavidavenezuela.gob.ve/noticias/5-presidente-chavez-anuncia-lanzamiento-de-la-gran-mision-a-toda-vida-venezuela> recuperado en línea el 22.02.2013.
- 3 <http://www.misionatodavidavenezuela.gob.ve/vertices> recuperado en línea en fecha 25.02.2013.
- 4 De conformidad con los lineamientos de la Misión Alma Mater Decreto 6.650 del 24 de marzo de 2009, publicado en Gaceta Oficial N° 39.148 de 27 de marzo 2009 y creación de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad UNES Decreto 6.616 del 10 de febrero de 2009.
- 5 “El Iunep es para reeducar” En: Tal Cual Digital de fecha 07.02.2012 recuperado en línea en fecha 20.02.12

Ideas para afrontar la crisis penitenciaria en Venezuela

Es imperativo retomar y mantener el régimen penitenciario

Neelie Pérez Santiago*



ABN

Las instituciones del Sistema de Administración de Justicia deben reconocerse como parte integrante de un todo que persigue un fin común y deben lograr un trabajo coordinado y conjunto que parta desde la fase de diseño de sus planes de acción

Es necesario comenzar reconociendo que la cárcel es un problema en sí mismo, es una institución fracasada, su fin resocializador es un mito y, por el contrario, es una institución reforzadora del modo de vida criminal porque al aislar al individuo lo hace perder las facultades para la vida en sociedad. Sociedad además con problemas estructurales, en la que la cárcel se convierte en su principal instrumento para controlar a los más débiles y mantener el orden establecido. Se convierte así la cárcel, para la vida en sociedad, en un mal necesario que se justifica en términos de *defensa social*, de protegerla de los peligrosos. Se debe entonces lidiar con las instituciones carcelarias, gestionarlas eficientemente y garantizar a los privados de libertad el respeto de sus derechos humanos. El sistema penitenciario venezolano se ha caracterizado a través del tiempo justamente por lo contrario¹.

Superar la crisis penitenciaria que vive el país requiere asumir el problema como una situación compleja en la que inciden diversos factores, tanto internos como externos a los centros penitenciarios, por tanto, las soluciones deben ser integrales. Para la comprensión del problema se requiere que este sea abordado con una perspectiva amplia en la que se deben reconocer fundamentalmente tres aspectos. Primero, que el sistema penitenciario es un elemento integrante de un sistema mayor como lo es el Sistema de Administración de Justicia² y sobre el que incide directamente, entre otras cosas, el retardo procesal que en la actualidad produce que la mayoría de la población penitenciaria sea procesada. Segundo, mantener el *régimen penitenciario* en la retención y custodia de las personas, es decir, procurar una convivencia ordenada dentro de los establecimientos penitenciarios a partir de la administración de estos desde la garantía de los derechos humanos, especialmente del derecho a la vida. Y tercero, recordar que en Venezuela está expresamente establecido en las leyes el sistema progresivo de cumplimiento

de las penas que prevé las *fórmulas alternativas a la prisión* y que constituirían la puerta de salida más expedita al encarcelamiento, pero que en el país han sido tradicionalmente olvidadas.

El incremento de la población penitenciaria, producto de una política penal que da supremacía al encarcelamiento en respuesta a las demandas de seguridad ciudadana de la población, es una muestra de la relación de las políticas penales desarrolladas por el Sistema de Administración de Justicia y sus consecuencias directas en el sistema penitenciario. Para el cierre del año 2012 Venezuela tenía una población penitenciaria de 44 mil 224 personas en centros penitenciarios, de acuerdo a datos del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, que representa una tasa de encarcelamiento de 156 personas privadas de libertad por cada 100 mil habitantes. Adicionalmente, se encuentran en centros de detención policial personas privadas de libertad de las que no se cuenta con cifras oficiales.

En el gráfico 1 se muestra el comportamiento de la población penitenciaria desde la entrada en vigencia del Código Orgánico Procesal Penal (COPP) en 1998, que redujo la población penitenciaria y se presentaba, por tanto, como la oportunidad para descongestionar las cárceles; sin embargo, a través del tiempo se le han realizado seis reformas que, en general, cercenan el espíritu de este instrumento legal del cumplimiento del proceso penal en libertad, donde la detención sería la excepción.

Como se observa, con la entrada en vigencia del COPP se redujo significativamente el número de procesados en prisión lográndose, en el año 2000, que existieran menos procesados que penados dentro de las cárceles, situación que se mantuvo durante seis años. A partir del año 2006, producto de las reformas llevadas a cabo, se retorna a la situación anterior, donde el índice de

procesados es significativamente mayor que el de los penados. Para el año 2012, a nivel nacional, la condición jurídica de los internos es predominantemente de procesados (64,5%), evidenciándose un trabajo poco coordinado entre las instituciones del Sistema de Administración de Justicia que generan problemas de acceso a la justicia y retardo procesal. Se hace necesario, entonces, que todas las instituciones componentes del Sistema de Administración de Justicia se reconozcan a sí mismas como parte integrante de un todo que persigue el mismo fin, y logren *el trabajo coordinado y conjunto que debe iniciarse desde la fase de diseño de sus planes de acción*.

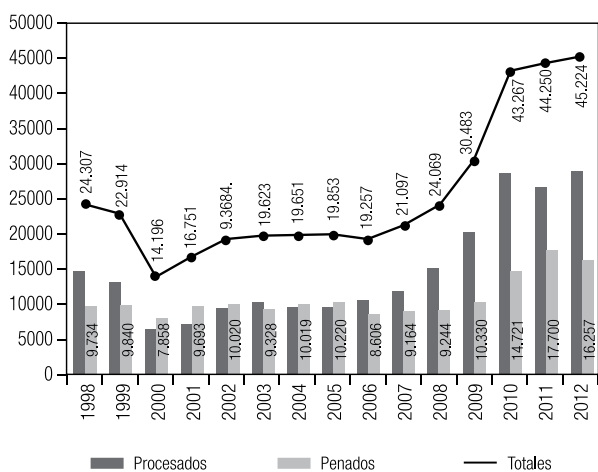
Ante el aumento de la población carcelaria no se ha realizado paralelamente la ampliación de la capacidad carcelaria a nivel de infraestructura, personal y oferta de servicios. Dicha situación trae consigo el hacinamiento que se reporta al cierre del año 2012 con un índice de 170; una sobrepoblación de 62,93% que se traduce en un índice de ocupación de tres individuos por cada cama. Como está sustentado por la literatura criminológica, en un ambiente que se encuentra ocupado sobre su capacidad máxima es muy difícil mantener el régimen penitenciario y, además, es considerado un condicionante negativo de la agresión carcelaria³.

El hacinamiento y la pérdida del régimen penitenciario por parte del Estado, que ha sido sustituido por un *gobierno carcelario* procurado por los propios privados de libertad, han incidido en el aumento de la violencia carcelaria en los últimos años. Enfrentamientos inter-reclusos, por un lado, y enfrentamientos entre la administración carcelaria y los reclusos, por otro, con el propósito de alcanzar el control del establecimiento, han traído como consecuencia numerosos muertos y heridos de los que no se cuenta con cifras oficiales. En el año 2012, de acuerdo a una revisión hemerográfica, perdieron la vida en los centros penitenciarios del país 241 personas privadas de libertad y 419 resultaron heridas.

Las principales víctimas fatales resultaron ser hombres jóvenes con edades comprendidas entre 18 y 28 años (68,7%). Las armas de fuego fueron las principales protagonistas en estos hechos (68,8%), indicando esto último la corrupción existente entre la custodia externa, en manos de la Guardia Nacional Bolivariana y la custodia interna de los centros penitenciarios, que está en manos de los custodios. Armas de guerra han sido decomisadas en las recientes requisas realizadas en los centros penitenciarios que fueron intervenidos por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, específicamente La Planta y el Internado Judicial de Coro.

La ausencia de régimen penitenciario acarrea situaciones negativas que no permiten la garantía del ejercicio de los derechos por parte de los privados de libertad. Como parte de la subcul-

Gráfico N° 1. Población penitenciaria por condición jurídica. Venezuela, 1998-2012



tura carcelaria, en los establecimientos penitenciarios de Venezuela se observa la existencia de líderes negativos (pranes) que someten a la mayoría de la población reclusa con la amenaza del uso de la violencia. Cuando el Estado intenta retomar el control de estos centros, en los enfrentamientos se utiliza a los propios internos como escudos de protección. Entonces, la mayoría de los privados de libertad quedan, involuntariamente, en el medio de un conflicto entre el Estado y el *gobierno carcelario*, donde se pone en riesgo sus vidas.

Por cada uno de los fallecidos hay una familia víctima de un Estado que no les presta la debida asistencia y la atención integral que requieren y que está establecida en la Ley. En estos casos relacionados con personas privadas de libertad, el acceso a la justicia es aún más difícil. ¿Quién se responsabiliza? La victimización secundaria es mucho mayor que la primaria. La situación de violencia planteada traspasa los muros de la cárcel y afecta a muchas familias venezolanas.

Retomar el régimen penitenciario es imperativo, para ello se requiere realizar una política seria de desarme y aumentar el número de custodios. Sin embargo, se sabe que es una tarea difícil de realizar sin generar más violencia y en el marco del respeto de los derechos humanos, tomando en cuenta el estado actual de la situación. Toda acción en relación a los otros derechos pasa, en primera instancia, por garantizar el derecho a la vida. El primer paso es *asumir las responsabilidades*, el siguiente, *mostrar voluntad para lograr los cambios* a partir de la mediación y la resolución pacífica del problema.

Un tercer aspecto muy importante que debe ser considerado para enfrentar la crisis penitenciaria, se tiene en el cumplimiento de lo esta-

blecido en el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “En general se preferirá [en los establecimientos penitenciarios] el régimen abierto”. Esto está señalado en la Ley de Régimen Penitenciario como *la progresividad en el cumplimiento de la pena*. El destacamento de trabajo, el régimen abierto y la libertad condicional son medidas alternativas a la prisión que presentan bajos niveles de revocatoria y que preparan al individuo para la vida en sociedad, luego del aislamiento de la prisión. Se propone que lejos de limitarlas, como se ha venido haciendo en las reformas del COPP, sean fortalecidas, se construyan más Centros de Tratamiento Comunitario y se aumente el personal de supervisión en las Unidades Técnicas de Asistencia al Recluso. Estas medidas constituyen la principal forma de descongestionar las cárceles de manera responsable, son la solución más clara al problema del hacinamiento y un elemento que puede motivar a los internos a adecuarse a las normas para lograr la libertad anticipada.

No se cuenta con datos sobre el funcionamiento de estas medidas que permitan hacer un análisis. Esta falta de información es, a su vez, un indicador de la poca importancia que se les ha otorgado a estas dentro del sistema penitenciario. Tradicionalmente se les ha conferido poco presupuesto, deficiente personal, problemas de infraestructura y, más recientemente, se ha limitado el acceso a estas medidas para ciertos tipos delictivos.

Tenemos, entonces, un sistema penitenciario con una gran puerta de entrada pero con una muy pequeña puerta de salida y, durante la estancia, no se garantiza, siquiera, la vida. Muchas otras medidas pueden y deben ser tomadas para enfrentar la crisis penitenciaria y garantizar los derechos humanos, pero de manera medular creemos que tratar estos aspectos que hemos abordado acá puede tener un impacto en la transformación necesaria de la vida de los venezolanos que se encuentran privados de libertad. Hacemos votos porque así sea.

*Criminóloga. Investigadora ICP-UCV.

NOTAS

- 1 Planteamientos de autores como Mathiesen, Melossi y Pavarini, Christie, Baratta y Zaffaroni.
- 2 Previsto en el artículo 254 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 3 CÓRDOVA, Tito (1992): *Los condicionantes negativos en la agresión carcelaria*. LUZ.



ABN



ERICK S. MAYORA

En Venezuela se desarrolló una política antinacional en materia petrolera

El petróleo como fuente rentística internacional

Bernard Mommer*

Casi toda América del Sur, tan rica en recursos naturales, mantiene el convenio con el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), lo que la entrapa en una densa red de tratados bilaterales de inversión, legado del neocolonialismo neoliberal de los años ochenta y noventa

La soberanía es un concepto originariamente territorial. Cuando de recursos naturales se trata, los derechos que los individuos puedan reclamar sobre los mismos nunca dejan de estar sujetos al dominio eminente del Estado y a su poder regulatorio. De hecho, la mayor parte de los componentes del territorio nacional no dejan de ser propiedad pública y, en particular, ello se aplica a la gran mayoría de los minerales.

EL RÉGIMEN CONCESIONARIO

Asignar tales derechos es la función más elemental del Estado soberano. Sin embargo, cuando se trata de componentes del territorio nacional muy codiciados internacionalmente, como ocurre con los minerales, las compañías mineras internacionales y los países consumidores correspondientes —al fin, los viejos colonizadores—

siempre han tratado de minimizar y hasta negar tales derechos soberanos. Ello llevó a los gobiernos latinoamericanos a introducir en sus legislaciones mineras disposiciones mediante las cuales las concesionarias extranjeras tuvieron que comprometerse a no recurrir a sus respectivos gobiernos de origen, y a no pedirles que respaldaran sus causas y las llevaran a arbitrajes internacionales. Así, en Venezuela, el Código de Minas de 1910, en su artículo 23, establecía que:

...las dudas o controversias de cualquiera naturaleza que puedan suscitarse con motivo de la concesión y que no puedan ser resueltas amigablemente por las partes contratantes, serán decididas por los Tribunales de Venezuela de conformidad con sus leyes, sin que por ningún motivo ni por ninguna causa puedan ser origen de reclamaciones extranjeras.

Es decir, el régimen concesionario estaba sometido a la exclusiva jurisdicción nacional. No obstante, en este mismo artículo se comprometía la soberanía impositiva del Estado:

Todo título de concesión minera reviste el carácter de contrato celebrado entre el Gobierno Nacional y el concesionario, respecto a los derechos y obligaciones establecidos por la presente Ley, inclusive los impuestos...

Le tomó a Venezuela 33 años liberarse de esta limitación inaceptable de su soberanía impositiva. En el contexto de la Reforma Petrolera de 1943, en la nueva Ley de Hidrocarburos (a la cual tu-

vieron que someterse todas las concesionarias) se reconoció el carácter contractual de los impuestos mineros específicos –es decir, las rentas y regalías– definidos tanto por esta Ley como por los títulos de concesión como *ventajas especiales* (artículo 46), pero se dejó igualmente en claro que las concesionarias estarían sujetas a la soberanía impositiva del Estado en general: “Además los concesionarios pagarán todos los impuestos generales, cualquiera que sea su índole”.

En 1967, Venezuela creó su primera compañía petrolera estatal, la Corporación Venezolana del Petróleo (CVP). Con su ayuda, el Estado venezolano exploró nuevas formas contractuales con las compañías extranjeras, las cuales serían más ventajosas para el Estado que las concesiones tradicionales. Ello llevó, en 1967, a la reforma del artículo 3 de la Ley de Hidrocarburos de 1943, con dos propósitos: uno, definir condiciones mínimas para los convenios que iba a suscribir la CVP, superiores a las establecidas para las concesiones; dos, garantizar que la empresa estatal siempre estaría sujeta a la exclusiva jurisdicción nacional:

En los convenios se insertará la siguiente cláusula: ‘Las dudas y controversias de cualquier naturaleza que puedan suscitarse con motivo de este convenio y que no puedan ser resueltas amigablemente, serán decididas por los Tribunales competentes de Venezuela, de conformidad con sus leyes, sin que por ningún motivo ni causa puedan ser origen de reclamaciones extranjeras’.

Obviamente, el propósito de esta cláusula era prevenir que se desarrollaran relaciones contractuales entre la empresa estatal y sus socios privados tales que pudieran menoscabarse los derechos soberanos del Estado. En resumen, desde 1943, Venezuela era un país petrolero moderno. El recurso natural se concebía como una propiedad nacional y soberana, de manera que el Estado estaba en condiciones favorables para recaudar toda ganancia extraordinaria que pudiera generar el recurso natural en los mercados mundiales, si esto se consideraba conveniente.

EL RÉGIMEN DE LA COMPAÑÍA NACIONAL

Este proceso desembocó, sorpresivamente, en la nacionalización de la industria petrolera, la cual se hizo efectiva el 1° de enero de 1976. Hasta fines de 1973, en Venezuela nadie se había planteado la posibilidad de nacionalizar las compañías petroleras. Fueron las concesionarias que se adelantaron con tal proposición, en diciembre de 1973, después de haberse producido los acontecimientos en el Medio Oriente que conformaron la *revolución de la OPEP*, con la cual los países petroleros del Medio Oriente hicieron



EFE

valer sus derechos soberanos como Venezuela lo venía haciendo desde 1943.

En Venezuela las compañías tuvieron éxito en desviar el rumbo de la política petrolera nacional, y adelantarse con su proyecto de nacionalización. En 1975, la Ley que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos –popularmente conocida como ley de nacionalización– puso fin, formalmente, al régimen concesionario. Tal régimen ya no serviría de base mínima. Asimismo, se eliminó la CVP, que ya no serviría como brazo ejecutor del Ministerio de Petróleo. En cambio, las concesionarias se iban a convertir en sendas compañías por acciones propiedad del Estado: la Creole (Exxon) se convirtió en Lagoven; la Shell de Venezuela en Maraven; la Mene Grande (Gulf) en Meneven; etcétera. Todas estas nuevas empresas del Estado quedaron bajo el control firme del antiguo tren ejecutivo venezolano de las concesionarias extranjeras, convirtiéndose así en una verdadera caballería troyana. Las sucesoras de las concesionarias se concibieron, además, como filiales de una sociedad de cartera, Petróleos de Venezuela, S.A. (Pdvsa), a la cual se encargó del control, supervisión y coordinación de las mismas. Ya no las iba a controlar, supervisar o coordinar el Ministerio de Petróleo, como había sido el caso con las concesionarias extranjeras. En cambio, las funciones del Ministerio de Petróleo, con la nacionalización, se redujeron a las de una gestoría de Pdvsa ante el gobierno nacional.

La ley de nacionalización preveía la posibilidad, en condiciones muy restringidas, de convenios operativos y de asociaciones, estos últimos sujetos a la aprobación del Congreso Nacional. Cuando, a partir de 1989, Pdvsa adelantó la política de apertura petrolera y presentó al Congreso varios proyectos de tales asociaciones, entre las condiciones exigidas se encontraba que a Pdvsa se le liberara de la exclusiva jurisdicción nacional y, en cambio, aceptara el arbitraje internacional ante la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI), con sede en París. Ello iba a la par con un régimen fiscal por virtud del cual la tasa de regalía se rebajaría al uno por ciento –en el régimen concesionario el mínimo había sido un sexto– y se aplicaría la tasa de impuesto sobre la renta no petrolera (una tasa del 34%, en vez del 67,7% que se aplicaba a Pdvsa). En otras palabras, el régimen fiscal aplicable sería más o menos el mismo que el régimen aplicable a cualquier negocio ordinario. Todo ello, además, con el propósito de que Pdvsa asumiera el papel de rehén y garantizara a los socios extranjeros, dentro de ciertos límites, una indemnización en el caso de que el Estado llegara a tomar, a lo largo de los próximos 35 a 40 años, medidas fiscales definidas como *discriminatorias* en los convenios de asociación.

Al mismo tiempo, muy discretamente y sin que jamás se llegara a relacionar públicamente con el tema petrolero, Pdvsa promovió la firma de Tratados Bilaterales de Inversión (TBI). De particular importancia iba a ser el tratado con Holanda. De acuerdo a éste, Holanda y Venezuela acordaron que sus nacionales (en su calidad de inversionistas en el territorio del otro Estado contratante), tendrían el derecho de acudir al arbitraje internacional en contra del Estado anfitrión, ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi), creado por el Banco Mundial en 1965. Ahora bien, el Tratado Holandés definía lo que se consideraba una *inversión* y, en consecuencia, lo que podría dar lugar a un arbitraje internacional. Tal definición incluye: “[Los] derechos otorgados bajo el derecho público, incluyendo derechos para la prospección, exploración, extracción y explotación de recursos naturales”.

Por otra parte, calificar estos tratados como bilaterales es muy engañoso. El Tratado Holandés define a las *personas jurídicas* que califican como holandesas por el solo hecho de haber sido constituidas *bajo las leyes* de la parte correspondiente. Ahora bien, para cualquier empresa que así lo desee, cuesta muy poco intercalar entre su casa matriz y su filial en Venezuela una empresa constituida en Holanda, con lo cual la filial en Venezuela califica como empresa holandesa. De acuerdo con las leyes holandesas, no se necesita mucho más que un buzón de correo en Holanda, atendido por un bufete local de abogados. Así, en Venezuela se han presentado como empresas holandesas la italiana ENI; las estadounidenses ConocoPhillips, Chevron y ExxonMobil; la china CNPC; la noruega Statoil; y ¡vaya sorpresa! la Royal Dutch Shell.

Pdvsa ya había presentado su primer proyecto de asociación en 1991, y también en 1991 se habían terminado las negociaciones en torno al Tratado Holandés. Sin embargo, hubo resistencia, y esta solo se pudo superar con la salida de la Presidencia de la República de Carlos Andrés Pérez (quien en mayo de 1993 cayera víctima de un golpe de Estado jurídico que se lanzó desde la Corte Suprema de Justicia). Pérez se refirió entonces, en su último discurso como Presidente, a la *rebelión de los naufragos*, al hecho de que todos sus oponentes históricos habían logrado de alguna manera organizarse en una acción orquestada para destituirlo cuando solo le faltaban ocho meses para terminar su período constitucional. En retrospectiva, y a la luz de la experiencia de dos posteriores golpes de Estado fracasados (uno militar y otro económico), ambos promovidos abiertamente por Pdvsa, no es difícil llegar a la conclusión de que el jefe de orquesta de este primer golpe de Estado también debe buscarse en aquella cúpula del tren ejecutivo de Pdvsa, la cual estaba decidida a imponer

a diestra y siniestra la Apertura Petrolera (es decir, la globalización del recurso natural). Además, la Corte Suprema de Justicia estaba comprometida desde el principio con tal política.

El hecho es que, durante los pocos meses de la presidencia interina de Ramón J. Velásquez, se aprobó el TBI con Holanda por el Congreso Nacional, se ratificó por el Presidente de la República, y se publicó debidamente en la Gaceta Oficial. Asimismo, se autorizaron los tres proyectos de asociación presentados por Pdvsa, con las condiciones señaladas. Más aún, se reformó la Ley de Impuesto sobre la Renta de manera que estos proyectos calificaran como proyectos no petroleros y, en consecuencia, solo estuvieran sujetos a la tasa de impuesto sobre la renta correspondiente. Finalmente, en junio de 1993, Venezuela firmó el Convenio del Ciadi.

El Congreso aprobó este Convenio en 1994, y el presidente de la República, Rafael Caldera, lo ratificó en 1995. Sobre la base de este, a un laudo arbitral del Ciadi se le reconoce la máxima jerarquía posible dentro del ordenamiento legal de cada país miembro:

Todo Estado Contratante reconocerá al laudo dictado conforme a este Convenio carácter obligatorio y hará ejecutar dentro de sus territorios las obligaciones pecuniarias impuestas por el laudo como si se tratara de una sentencia firme dictada por un tribunal existente en dicho Estado. (Artículo 54)

La Apertura Petrolera siguió adelante, en este mismo riel, con diez asociaciones más y, también, con unas docenas de convenios operativos (que finalmente iban a seguir las mismas pautas). Su norte era la globalización del recurso natural, por una parte, y la privatización de la producción, por la otra, más no la privatización de Pdvsa propiamente dicha: la sociedad de cartera que no produce ni petróleo ni gas, no se privatizaría, sino que se convertiría en el nuevo ente regulador, en sustitución del Ministerio de Petróleo, el antiguo ente regulador durante el régimen concesionario. Los promotores de esta política llegaron incluso a imponer su visión en la nueva Constitución de 1999, con el artículo 303:

Por razones de soberanía ... el Estado conservará la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A., o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, *exceptuando las de las filiales, asociaciones..., empresas y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela, S.A.* (Itálicas nuestras)

Cuando el viejo régimen político aceptó esta estructura, que suponía no solamente que la empresa nacional se alineara con las compañías



PDVSA

petroleras extranjeras en contra del Estado, sino también que el Estado mismo concediera el arbitraje internacional en su contra y pusiera en entredicho la más elemental manifestación de su derecho soberano —el asignar los derechos sobre los recursos naturales y regularlos— no cabe duda que firmó su acta de defunción. El petróleo como fuente rentística internacional, y la posterior distribución de la renta recaudada, habían sido los dos elementos más esenciales de dicho régimen. Por otra parte, el nuevo régimen político promovido desde Pdvsa, basado en la inversión extranjera, suponía la globalización del recurso natural y la minimización de la renta petrolera internacional. En otras palabras, era un proyecto esencialmente antinacional y, como tal, también estaba destinado al fracaso.

Con el colapso de los precios internacionales del petróleo en 1998, también terminó por colapsar el viejo régimen, pero a este no le siguió el nuevo régimen ideado por Pdvsa. Las elecciones generales en diciembre de 1998 terminaron con una aplastante victoria de Hugo Chávez y su Movimiento Quinta República. Y Hugo Chávez, a la cabeza de un vasto movimiento popular, era incontrolable. La vieja Pdvsa, desesperada, promovió entonces el golpe de Estado militar de abril de 2002 y, en diciembre del

mismo año, se lanzó el golpe de Estado económico, con el sabotaje a las exportaciones petroleras. Fracados ambos, luego de la segunda derrota el viejo tren ejecutivo de Pdvsa perdió sus posiciones en la empresa. En un último intento, ya desde afuera, se unieron con todas las fuerzas antinacionales promoviendo un referéndum revocatorio, en agosto de 2004, con miras a destituir al presidente Chávez, pero una vez más salieron derrotados.

El gobierno bolivariano siguió entonces su camino, el cual no podía ser otro que revertir las tendencias antinacionales de la Apertura Petrolera. En un complejo proceso de negociación conocido como Migración, el capital privado aceptó una tasa de regalía de un tercio, el papel de socio minoritario con 40% como máximo, y una tasa de impuesto sobre la renta de 50%. Además, con estas nuevas *empresas mixtas* se puso fin a la posibilidad de entablar arbitrajes internacionales (CCI) en contra de Pdvsa.

EPÍLOGO

Si bien la política de Migración tuvo éxito extraordinario, hubo dos compañías que se negaron a participar en la misma: ConocoPhillips y ExxonMobil. Esta última atacó primero a Pdvsa con un reclamo de 12 mil millones de dólares, y en seguida –paralelamente– atacó al Estado con un reclamo aún mayor. ConocoPhillips, por su parte, atacó primero al Estado, con un reclamo de 30 mil millones de dólares. Estas cifras, totalmente fuera de proporción con la inversión realizada, demuestra de lo que realmente se tratan estos litigios: se pretende negar al Estado venezolano su derecho soberano, como dueño del recurso natural, de recaudar las ganancias extraordinarias generadas por el mismo en los mercados mundiales. Además, Venezuela tiene pendiente varios casos de minería, donde están en juego los mismos principios y que son muy significativos en sus propios términos (aunque mucho menores que los casos petroleros).

Durante esta confrontación, el Gobierno venezolano denunció el Tratado Holandés en 2008, y al Convenio del Ciadi en 2012. Pero no nos equivoquemos. Aparte de que los efectos de tales denuncias no son necesariamente inmediatos, entre 1993 y 2008 Venezuela firmó, aprobó y ratificó 23 tratados bilaterales. Dichos tratados refieren, además, a los más variados foros y reglas de arbitraje internacional, y no solamente al Ciadi; figuran allí la Cámara de Comercio Internacional de Estocolmo así como Uncitral. Casi todos estos tratados contienen la misma definición de *inversión*, con lo cual se califican como disputas de inversión confrontaciones derivadas del ejercicio de los derechos que asisten al país en virtud de su propiedad nacional y soberana sobre los recursos naturales.

Y tampoco debemos equivocarnos sobre la situación en América Latina en general, o más específicamente, en los doce países miembros de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur). Estos países han suscrito y ratificado un total de 266 TBI, y casi todos contienen una definición de la *inversión* que cubre el acceso a los recursos naturales. En cuanto al convenio del Ciadi, Brasil y Surinam nunca se hicieron miembros y, antes que Venezuela, ya se habían retirado Bolivia y Ecuador. Pero, con todo, la mayoría sigue siendo miembro del convenio del Ciadi. Y solamente Brasil nunca ha ratificado un TBI. Así, casi toda América del Sur, tan rica en recursos naturales, se encuentra atrapada en una densa red de TBI, legado del neocolonialismo neoliberal de los años ochenta y noventa.

*Gobernador por Venezuela ante la OPEP.

FUENTE:

ALAI, noviembre/diciembre 2012.



ANTE EL DOLOR DE UN PUEBLO

¿Cómo dar cuenta del dolor de todo un pueblo? Es la primera cosa que viene a la cabeza al intentar mostrar cómo millones de personas de los sectores populares han recibido la noticia de la muerte del presidente Chávez.

En muchos barrios de Caracas y zonas populares de todos los estados del país, las escenas de conmoción, abatimiento, incredulidad, se repetían sin cesar.

La sensación de pérdida de algo tremendamente vital era común en todos esos rostros descompuestos de tanto llanto. Ningún consuelo era posible en esas horas. El sinsentido inmediato de la muerte recaía sobre esas personas. El dolor se desparramaba tanto, que salpicaba a todos.

La espada del sufrimiento, por el sentimiento de pérdida, atravesó a millones de personas de los sectores populares. La abuela de una familia en un refugio instalado en un Ministerio, al enterarse de la noticia, murió en el acto de infarto fulminante. Otros casos dan cuenta de colapsos nerviosos o caídas en estados depresivos o nerviosos.

En barrios de Caracas el ambiente era de un velorio, de un magno velorio. Los equipos de sonido se silenciaron. Todos reclusos en sus casas, pegados a la TV para enterarse de los últimos datos, para intentar asimilar, de alguna manera, la dimensión de la tragedia.

En todo caso, la muerte del Presidente es vivida por muchos

sectores del pueblo como la pérdida de un ser profundamente querido. La gente siente que se ha muerto el padre, el hermano, el protector. El responsable de su bienestar. El que estaba pendiente de sus necesidades.

¿Acaso existe una palabra que pueda ser utilizada y haga justicia a los sentimientos de pérdida de un pueblo que se siente desvalido?

Los sentimientos profundos de dolor y desvalimiento son muestras de un inmenso agradecimiento a quien en vida los aceptó, estimó, respetó y estableció una profunda comunión desde su propia condición. Y es que ¿cómo no sentir un profundo vacío cuando el líder que me hizo saber que existía de nuevo, que me sacó del anonimato, no está ya para hacerlo?

Esas escenas lacrimosas que todos hemos visto revelan que históricamente han sido los sectores del pueblo los invisibilizados en estructuras sociales clasistas —por tanto diferenciadoras de las personas— y los que han padecido el desprecio de élites económicas, políticas y sociales.

Ahora toca seguir viviendo. Normalizar la vida en medio del dolor. Superar la parálisis de la muerte de quien se percibía como el protector y validador.

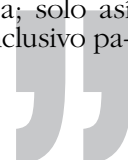
Otros esperamos que lo que ha mostrado el pueblo en su dolor se convierta en enseñanza política para todos los operadores políticos que aspiran o tienen la responsabilidad de gobierno en la conducción del Estado.

La forma de hacer política en adelante tendría que cambiar si los políticos profesionales son capaces de aprender lecciones básicas como las que han dado los sectores populares en su manifestación de duelo.

Lo que reclama la situación es que se gobierne pensando un horizonte de país que tenga a los pobres y a los sectores populares, en general, como el centro de la acción de gobernar.

Que estos sectores tengan la posibilidad de vivir mejor, no gracias a la degradante limosna

(pública o privada), sino porque efectivamente se ha caminado con ellos para que puedan valerse por sí mismos. Obviamente ello supone tener que resolver los serios problemas de injusticia estructural existentes en el país, pasa por ordenar todo desde la perspectiva popular con el concurso de lo mejor de cada persona y, más aún, de los que están en ventaja; solo así tendremos un país inclusivo para todos.



Estudio sobre valoraciones de la democracia en América Latina

Aportes para el diálogo entre actores de poder y ciudadanía

Francisco José Virtuoso, s.j.*



FREDDY RODRÍGUEZ

La investigación *Valoraciones de la democracia en Venezuela y América Latina* responde a la necesidad de evaluar la calidad de la democracia que hoy tenemos, después de un intenso debate sobre sus significados y fines, y de un largo proceso en el país y en la región dirigido hacia la transformación de sus estructuras y modelos de funcionamiento.

¿Cuál es la calidad de nuestros regímenes políticos? ¿Cuáles son los significados que hoy evoca el término democracia? ¿Qué fines se plantean nuestras democracias? ¿Cuáles son sus principales valores? Desde esas preguntas nace la investigación cuyos resultados ofrece el Centro Gumilla en el texto homónimo.

Este estudio proporciona un mapa ideológico de las valoraciones cognitivas de los venezolanos sobre la democracia. De acuerdo a estas valoraciones el mapa se puede dividir en tres grandes grupos: socialistas del siglo XXI, socialistas democráticos y liberales

UN LARGO PROCESO EN VENEZUELA

Desde finales de la década de los noventa asistimos, en Venezuela, a un intenso itinerario de transformaciones de la forma de Estado y gobierno democrático: de la democracia representativa a la *democracia participativa y protagónica*, y de ésta al socialismo con democracia directa, elecciones periódicas y control hegemónico y centralizado.

En diciembre de 1998 se inició un nuevo ciclo político en el país. El candidato que resultó electo como presidente de la República, cuestionaba a fondo las prácticas políticas del régimen democrático vigente para la época, en cuyo marco él alcanzó la máxima magistratura de la República, y se propuso una modificación sustancial del mismo

a través de un proceso constituyente. La historia que se iniciaba por aquella época avanzaba hacia las dos décadas, bajo la conducción permanente del liderazgo de Hugo Chávez en la presidencia, reelecto en el cargo en los años 2000, 2006 y 2012.

El inicio del cambio se configura en la Constitución de 1999, en continuidad con la Constitución anterior (1961), aunque sus diferencias son claras y notorias. En el artículo 2 de la nueva Constitución se lee:

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de derecho y justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Los artículos 4 y 5 complementan las características de esta forma de Estado señalando que la República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado y que la soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente a través de las formas previstas en la Constitución e indirectamente a través del sufragio, por los órganos que ejercen el poder público.

Complementariamente, la forma de gobierno será electivo (representativo), participativo, entre las que se incluyen formas de democracia directa, descentralizada, alternativa, responsable, pluralista y de mandatos revocables.

El Estado democrático diseñado tendrá que velar por la integralidad de los derechos civiles, políticos y sociales de los ciudadanos, y los representantes de los poderes públicos tendrán que garantizar su ejercicio. Este proyecto recibió el nombre de *democracia participativa y protagónica*.

El presidente Chávez, poco después de su segunda reelección en diciembre de 2006, presentó en la Asamblea Nacional un nuevo proyecto de Estado, destinado a acelerar el proceso político iniciado en la Constitución de 1999. Se trataba de pasar de la *democracia participativa y protagónica* a la *democracia revolucionaria, protagónica y socialista*. Más tarde, esta oferta toma cuerpo en la propuesta de reforma constitucional que se presenta al país en diciembre de 2007, con un total de 69 artículos que

debían ser modificados. El referendo popular realizado en esa fecha para aprobar la reforma resultó adverso al proyecto presentado.

No obstante, el presidente Chávez hizo caso omiso del mandato popular y continuó desarrollando institucionalmente aspectos de la reforma que fueron negados. Para ello se tomó como base programática de la acción del Estado las *Líneas del plan de desarrollo económico y social de la nación 2007-2013*, lo que fue conocido como *El primer proyecto socialista*. El mecanismo institucional utilizado en el período 2008-2010 fue la aprobación de múltiples *leyes socialistas* mediante facultades legislativas extraordinarias que le confirió la Asamblea Nacional al Presidente.

Al inicio de la tercera reelección presidencial (octubre, 2012) el proyecto socialista avanza la puesta en marcha del *Estado comunal* como la forma de Estado más consona con el proyecto socialista y revolucionario.

Algunas características de esta propuesta, que ha sido sometida en estos días a debate a través de un proceso informal de asambleas populares son¹:

La unidad territorial primaria en el Estado Comunal no es el Municipio, como lo plantea la Constitución vigente, sino la “comuna”, que agrupa a los consejos comunales. Las comunas a su vez van agregándose en federaciones comunales y ciudades comunales o socialistas. La Ley Orgánica de Consejos Comunales (2009) establece que estos para ser tales deben ser reconocidos por el Estado y sus objetivos deben propender a construir el modelo socialista (LOCC, 2009, art.2). En las comunas se integran otros consejos si los hubiera: obreros, estudiantiles, educativos...

En la cúspide de la nueva estructura comunal las más altas autoridades dependen y son nombradas por el Presidente de la República, no por sufragio universal, directo y secreto.

Los consejos comunales y las comunas estarán asentadas en la propiedad social y desarrollarán unidades socio-productivas que no contemplan fines de lucro.

Los consejos y comunas según las nuevas leyes, tienen prioridad sobre los territorios constitucionales (gobiernos y municipios) para recibir transferencias de servicios y recursos del gobierno central.



AVN

Al final de los años 90 y comienzos de la primera década del tercer milenio, emergen nuevas propuestas políticas que se proponen re-significar el concepto de democracia en la región, profundizando sus contenidos sustantivos, especialmente en lo económico y social, y en la intensidad de la participación ciudadana...

EN AMÉRICA LATINA

La historia de cambios y transformaciones que precede no es un caso aislado. Ocurre en un contexto mayor en el que se retroalimentan debates, se producen alianzas y se asimilan prácticas en actores similares en diversos países.

A finales de la década de los 80 y comienzos de los 90, América Latina vivió lo que Samuel Huntington (1994) llamó la *tercera ola democrática*. Transcurrida la euforia inicial, que celebra el desplazo de las dictaduras militares, pronto se revelaron fuertes crisis que pusieron de manifiesto la necesidad de fortalecer la institucionalidad democrática que se había extendido en Latinoamérica.

Estas transiciones a las que hacemos referencia pronto se vieron confrontadas con una serie de obstáculos producto de tradiciones, valores y creencias poco afines a las prácticas democráticas, así como a los desafíos económicos derivados de la transnacionalización de la actividad productiva y financiera. A mediados de la década de los 90, todas las democracias de la región mostraban graves crisis producidas por demandas que desbordaban la capacidad de respuesta de los sistemas políticos, crisis de empobrecimiento social, debilidad institucional, ingobernabilidad, etcétera.

Al final de los años 90 y comienzos de la primera década del tercer milenio, emergen nuevas propuestas políticas que se proponen re-significar el concepto de democracia en la región, profundizando sus contenidos sustantivos, especialmente en lo económico y social, y en la intensidad de la participación ciudadana, para intervenir activamente en el proceso de toma de decisiones colectivas. Qui-

zás lo más propio de este proceso de re-significación de los contenidos de los regímenes democráticos no fue la prescindencia de significados anteriormente convalidados, sino la agregación de otros nuevos valores que se pretendían con igual rango de importancia.

EL DEBATE POLÍTICO

En esta última década, a lo largo del continente latinoamericano se ha producido un debate político cuyas principales interrogantes se pudieran resumir de la siguiente forma:

1. ¿CUÁLES SON LOS MODOS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMPATIBLES CON LA DEMOCRACIA?

Es mediante un proceso gradual de reformas, en procesos de diálogo y negociación, cuya referencia obligada es el marco del Estado de derecho vigente, mediante los procedimientos democráticos convencionales. O es mediante un camino revolucionario, es decir, siguiendo el paradigma de las revoluciones modernas, en el que la transformación de las sociedades pasa por un estadio previo de liberación, entendida como emancipación de todas las formas de coerción que impiden alcanzar la felicidad del pueblo. Ser libre de la opresión para llevar adelante el fin proyectado es la condición necesaria para construir formas de libertad en positivo: la libertad y la propiedad, los derechos civiles y el gobierno constitucional. (Arendt, Hannah: *Sobre la revolución*, 1963).

2. ¿QUIÉN ES EL SUJETO QUE IMPULSA LAS TRANSFORMACIONES?

En el caso latinoamericano, en los últimos veinte años se ha acumulado un extenso vacío de representación. Ha sucumbido la institucionalidad del Estado, la capacidad de representación de los partidos políticos y de las organizaciones clásicas de la sociedad civil, como los sindicatos, para canalizar las demandas sociales.

En medio de este vacío han emergido dos modos de canalizar los cambios: a través de lo que se ha llamado *las democracias delegativas* o a través de las *democracias de ciudadanía*. En la primera se delega en un líder en específico, mediante elecciones periódicas, la dirección del proceso de cambio. A este líder, una vez legitimada su jefatura mediante elecciones, se le concede todo tipo de

El auge reciente de la izquierda en América Latina ha puesto de nuevo el tema de la construcción del socialismo en la agenda de la opinión pública, de la investigación y discusión de teóricos y en el discurso político actual.

facultades para gobernar, dejando en última instancia el veredicto de sus acciones al dictamen de la voluntad popular.

En las democracias de ciudadanía se entiende que los miembros del conjunto social son ciudadanos, es decir, poseen una suma de derechos inherentes a su condición de personas, por lo que se constituyen en sujetos activos y protagónicos de la soberanía frente a las instituciones de gobierno.

Sin embargo, dado que en América Latina nos encontramos con lo que se ha llamado *ciudadanía de baja intensidad* (O'Donnell, 1993), en la que una gran mayoría no solo carece de derechos sociales básicos, limitándose sus oportunidades, sino que también está sometida a una gran diversidad de violencias, porque carecen de bienes institucionales básicos: acceso a la justicia, igualdad legal, protección, entre otros, la democracia de la ciudadanía no pasa de ser una aspiración deseada y, lamentablemente, objeto de ofertas demagógicas.

3. ¿CUÁL ES EL MODELO DESEADO?

También está en tensión cuál es el modelo de sociedad al que se aspira. En el último quinquenio se ha puesto en discusión si lo que pretendemos como sociedades en el continente latinoamericano es la construcción de una democracia social o una versión actualizada de socialismo. Por democracia social se entendería algo así como una sociedad donde la ciudadanía sea integral, donde los derechos no se limiten al campo civil y político, sino que se extiendan al campo social. Comprende al ciudadano como individuo referenciado socialmente, actuando como actor político, social y económico, participando activamente de manera directa e indirecta en la conformación de las decisiones públicas. Con un Estado que se entiende como facilitador institucional de los procesos sociales, regulador de las relaciones de

producción e intercambio, para garantizar el bienestar social colectivo, cuyas reglas de juego se enmarquen en el Estado de derecho diseñado y consagrado mediante los procedimientos convencionales de la democracia liberal.

El auge reciente de la izquierda en América Latina ha puesto de nuevo el tema de la construcción del socialismo en la agenda de la opinión pública, de la investigación y discusión de teóricos y en el discurso político actual. La extensión y gravedad de los problemas sociales generados por el modo de producción capitalista imperante en todo el mundo, las consecuencias negativas de la implantación de políticas económicas exageradamente optimistas en la promoción del mercado, la inestabilidad de los sistemas democráticos liberales y el auge de los movimientos populares, constituyen el contexto de esta discusión. El socialismo se presenta como una opción para alcanzar una mayor justicia social, por lo que se justifica el esfuerzo por actualizar sus contenidos básicos a las características del siglo XXI. Varios puntos están en discusión: ¿Cómo se diseña y produce la ideología socialista? ¿Cuál es su función? ¿Quién y cómo socializan los medios producción? ¿Cuál es el lugar del Estado en el control de los medios de producción y las formas de intercambio? ¿Cuál es la relación entre democracia directa y representativa? ¿Cuál es el lugar de la propiedad privada?

LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación toma como referencia para su indagación, la hipótesis de trabajo que propone el PNUD (2004 y 2010), en la que explica el debate sobre la democracia en América Latina sobre la base de un modelo tridimensional de expectativas. Esto es, la democracia ha de garantizar el desarrollo articulado de los derechos civiles, sociales y políticos. Corresponde al Estado y al gobierno adoptar una forma de organización que garantice efectivamente el ejercicio permanente de la soberanía popular para la exigibilidad de estos derechos y el protagonismo activo de la ciudadanía como corresponsable en la promoción, gestión y desempeño de los medios diseñados para tales fines. Se aspira al desarrollo de una democracia de ciudadanos, en donde la ciudadanía, entendida de forma integral, busca convertirse en la razón orientadora de la organi-



PSUV

Las respuestas deben ser construidas en común, sin exclusiones, sin imposiciones y con el aporte de todos. El ciudadano debe ser el protagonista principal en la búsqueda de soluciones...

zación del Estado y de los poderes públicos mediante los cuales actúa.

Nuestro modelo teórico avanza un poco más allá de la hipótesis del PNUD, al intentar establecer una tipología de regímenes políticos desde la cual se ha interpretado esta triple exigibilidad a la democracia y se ha conformado, de acuerdo a la historia y la cultura política propia de cada país, un modo peculiar en que se conjugan las dimensiones señaladas.

La tipología propuesta es fruto de un largo debate entre los investigadores que participaron en esta investigación, teniendo en cuenta los resultados de estudios precedentes y diversas aproximaciones teóricas.

Enfocamos nuestro estudio desde la perspectiva de la cultura política, pues creemos que este punto de vista nos permite adentrarnos, en profundidad, en el problema de los contenidos, ideas, valores y expectativas que sustentan las demandas en los sistemas políticos.

Seguimos la definición de cultura política que dieron Almond y Verba en su estudio inicial *The civic culture* (1963), seguido de *The civic culture revisited* (1989) y Almond, *Una disciplina segmentada* (1999). La cultura política consiste en un conjunto de orientaciones cognitivas, afectivas y valorativas hacia los fenómenos políticos distribuidas en poblaciones nacionales o en subgrupos de población. Los elementos cognitivos se refieren a los conocimientos que posee el individuo sobre la realidad política; las orientaciones afectivas consisten en los sentimientos que poseen las personas acerca de la política, y los elementos valorativos refieren a lo que la gente piensa acerca de lo que se debe ser en la vida política.

La cultura política no es un estado de conciencia dado de una vez y para siempre, sino que posee una estructura dinámica, cambiante, sensible a lo que acontece en la vida política. Sin embargo, existe en ella un núcleo duro, relativamente estable, de creencias y valores que son lo que permite que los individuos desarrollen una imagen del mundo y se ubiquen dentro de él.

La cultura política es la base de los procesos de legitimación política, es decir, de horizontes comunes compartidos, de aceptación a las reglas de convivencia y de subordinación al orden institucional establecido.

Creemos que los modelos de democracia anteriormente mencionados y su modo de entender y desarrollar los de-

rechos civiles, políticos y sociales que encarnan las expectativas de los ciudadanos en la región, pueden explicarse adecuadamente desde esta perspectiva ayudándonos a comprender mejor las bases de legitimación de cada uno de ellos, porque estamos accediendo a los *hábitos del corazón* que conforman la vida íntima de los regímenes políticos tal y como lo afirmara Alexis de Tocqueville.

LOS APORTES

La primera fase de la investigación se orientó a definir las valoraciones de la democracia en Venezuela. Se inició en septiembre de 2009 y finalizó en el primer semestre de 2011, realizándose dos estudios cuantitativos y uno de tipo cualitativo.

Estos estudios aportaron un mapa ideológico de las valoraciones cognitivas de los venezolanos sobre la democracia, que se pueden dividir en tres grandes grupos: socialistas del siglo XXI, socialistas democráticos y liberales. La idea de socialismo ha penetrado en el campo de las preferencias ideológicas de los venezolanos. El estudio puso de manifiesto que, encontrándose bastante cercanía en las concepciones sobre diferentes tópicos, sin embargo la diferenciación de sentidos y significados es relevante y sugiere la existencia de un profundo debate en la sociedad venezolana. Esta preferencia mayoritaria convive al lado de una concepción antagónica como lo es la concepción más convencional de la democracia liberal.

En la agenda de expectativas, la atención a lo social es el elemento más aglutinador y lo más urgente. Los problemas sociales deben convertirse en la prioridad de la agenda política del Estado y sus gobernantes. Las respuestas deben ser construidas en común, sin exclusiones, sin imposiciones y con el aporte de todos. El ciudadano debe ser el protagonista principal en la búsqueda de soluciones, mediante procesos en donde se garantice la libertad de buscar y hallar lo que más conviene, sin miedo a represalias por decir lo que se piensa. En este proceso deben tener cabida todos los sectores: la comunidad organizada, los representantes de las instituciones del Estado, la empresa privada, y todas las organizaciones de la sociedad civil que estén en capacidad de aportar.

El trabajo digno es la principal fuente de riqueza para la sociedad. Crear las condiciones necesarias para que la eco-

Se aprecia también un alto nivel de desconfianza en las relaciones interpersonales y comunitarias fruto de las percepciones de inseguridad, impunidad, desamparo institucional y polarización política.

nomía nacional pueda proporcionar empleo bien remunerado a la población en edad laboral es la base del desarrollo social, ya que habilita a cada persona para que sea responsable de su propio futuro, fortaleciendo su autonomía y sus capacidades. El Estado es responsable de crear esas condiciones favorables para la promoción de la producción y el empleo, a la vez que de velar y garantizar que las condiciones indispensables para el acceso a la salud y a la educación de calidad estén al alcance de todos.

El régimen de mercado, en donde concurren libremente productores y consumidores, bajo normas claras de equidad, transparencia, cooperación y subsidiariedad, parece ser el modelo que cuenta con mayor aceptación entre los venezolanos. Manteniendo, no obstante, una clara inclinación del Estado hacia la corrección de desequilibrios y la protección de los derechos sociales.

Sin embargo, siendo nuestro contexto el de una economía estatista-petrolera y rentista, hay una ambigüedad en la que convive una fuerte expectativa sobre la distribución de beneficios por parte del Estado, la sobreprotección que se espera de este en el desenvolvimiento económico, el establecimiento de controles y pautas de funcionamiento y, a su vez, el deseo de progresar mediante la libre iniciativa económica.

Por otra parte, la confianza en las instituciones está muy limitada. La percepción de las burocracias políticas es negativa. Similar suerte corren otras instituciones de la vida civil como partidos, sindicatos, gremios y medios de comunicación. Frente a ello, se valora como alternativa el protagonismo ciudadano y la participación directa desde donde es posible construir formas de representatividad con más garantía de honestidad.

Se aprecia también un alto nivel de desconfianza en las relaciones interpersonales y comunitarias fruto de las percepciones de inseguridad, impunidad, desamparo institucional y polarización política. Todo lo cual merma el capital social del país y los lazos de cohesión social.

La participación en la gestión de las políticas sociales y el protagonismo ciudadano en su diseño y ejecución desde instancias organizativas de base, es un valor político que goza de alto respaldo; sin embargo, la participación comunitaria efectiva es más bien baja, según reportan los estudios realizados, así como

otros dedicados especialmente a esta indagación.

El nivel de insatisfacción con el bienestar social alcanzado es alto. Los niveles de criticidad frente a las instituciones del Estado alcanzan índices peligrosos para la estabilidad, y las expectativas de cambio de las condiciones económicas que hoy prevalecen son inciertas.

A finales del año 2011 se comienza a planificar la investigación a nivel latinoamericano y su ejecución se realiza durante los diez primeros meses del año 2012. Nos propusimos hacer un ejercicio de política comparada en la región elaborando, en primer lugar, una tipología de los modelos democráticos sobre la base de datos secundarios disponibles. Sobre esta base diseñamos una investigación de tipo cuantitativo, de alcance limitado, que nos permitiera profundizar más allá, sin ninguna pretensión de verificación o falseamiento.

Los coordinadores de la investigación en cada uno de los países seleccionados nos ofrecen una interpretación contextualizada de los resultados obtenidos a través de la investigación realizada para cada caso de estudio.

La democracia en la región está en movimiento. Sobre ella pesan tres grandes expectativas ciudadanas provenientes de las demandas de bienestar social, inclusión civil y participación política. Sobre esta base se han venido configurando distintos modelos de regímenes democráticos cuyos liderazgos han logrado obtener la mayoría electoral necesaria para imponer unas determinadas formas de Estado y de gobierno, que se expresan en sus discursos y prácticas propias.

No hay que confundir por tanto el régimen político con las expectativas de los ciudadanos. No hay que asimilar dominación con legitimidad.

Estas investigaciones pretenden ayudar al diálogo político entre ambas dimensiones, los actores de poder y la ciudadanía, para favorecer la estabilidad democrática. Creemos que la información que aportamos puede ayudar efectivamente a este objetivo.

*Rector de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB).

NOTAS

- 1 LÓPEZ MAYA, Margarita y LANDER, Luis (2012): *Las elecciones del 7-0 y el debate sobre la democracia en América Latina.*



ERICK S. MAYORA

Valoración de expertos sobre el sistema político venezolano

Venezuela, entre democracia liberal y populismo radical

Alexandra Panzarelli *

Los resultados electorales de 2012, donde el presidente Hugo Chávez resultó victorioso con 55% de los votos, indican que su propuesta aún cuenta con el respaldo popular y que, indudablemente, el modelo planteado en 2006 se radicalizará aún más

La caracterización de la democracia venezolana implica altos niveles de complejidad, aún más si se considera que estamos en un país polarizado y en medio de profundas transformaciones políticas, sociales y económicas. El análisis realizado en este estudio se hizo en atención al modelo de Coppedge, Álvarez y Maldonado (2010) que concibe tres tipos de democracia: liberal, populista y social. Para llevarlo a cabo se trabajó con un panel diverso ideológicamente,

Si bien se reconoce el avance del país en materia social, la mayoría de los expertos que colaboraron con este cuestionario pareciera aspirar un modelo de inclusión más eficiente y más orientado a la disminución progresiva de la pobreza.

conformado por expertos académicos de la Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad Bolivariana, Universidad Simón Bolívar, Universidad de Oriente y Cendes.

Siendo Venezuela un Estado que ha levantado la bandera del socialismo desde el 2006, se esperaba que los derechos sociales alcanzaran una alta valoración en los resultados de este estudio. Sin embargo, la mayoría de los derechos sociales analizados por los expertos consultados alcanzaron puntuaciones por debajo de la media. El que obtuvo la más baja puntuación fue el derecho de acceso a una vivienda digna (2,4) en una escala del 1 al 7. Otros resultados igualmente contradictorios con un estado de bienestar social son los relacionados con la distribución justa de los ingresos, que apenas alcanzó tres puntos, y el de la igualdad de oportunidades para recibir beneficios provenientes de políticas sociales, el cual alcanzó una calificación de 3,3.

Entre los derechos que alcanzaron una mayor puntuación se encuentran los civiles como la igualdad de género y orientación sexual (5,1); la libertad religiosa obtuvo el valor más alto (6,5). De acuerdo a los expertos aquí consultados, los resultados nos muestran un Estado donde la mayoría de las libertades civiles están garantizadas, pero donde algunos derechos políticos y sociales están entredicho, verbigracia, los derechos sociales mencionados anteriormente y el nivel de independencia del Poder Judicial que alcanzó una de las peores puntuaciones en esta investigación (2,6).

A primera vista, las respuestas de los expertos demuestran una realidad clara: la de un Estado que se debate entre dos modelos, uno liberal-democrático que aspira a la inclusión social y otro populista radical que termina siendo nominalmente socialista.

Es evidente que el Estado venezolano, en la última década, ha gobernado en atención a los sectores más vulnerables del país, a través de un abanico de programas sociales conocidos como *misiones*. Estas iniciativas han mejorado la calidad de vida de millones de personas de escasos recursos. Este proceso de inclusión ha tenido dos mecanismos claros, una inclusión discursiva, donde el líder de la nación se identifica plenamente con esa población, y una reivindicación económica, donde los recursos del Estado se dirigen a atender necesidades clave como alimentación, salud y vivienda.

Dicho esto, resulta sorprendente la baja puntuación que recibieron los derechos sociales por parte de los expertos venezolanos. Creemos que esto encuentra su explicación no en la inconformidad con la actual distribución de renta petrolera en atención a los más necesitados, sino en la eficiencia de los mismos, considerando el alto flujo de recursos que ha recibido el país en los últimos años producto de las alzas en el precio del petróleo.

Este hecho coincide plenamente con los hallazgos del Informe Provea 2011, que viene alertando sobre la desmejora de la calidad de las misiones de cara a la erradicación de la pobreza: “Uno de los grandes avances del gobierno del presidente Chávez, la reducción de la pobreza, no muestra el vigor de años anteriores. Mientras para el primer semestre de 2007 había en el país un total de 8.717.639 personas en condición de pobreza, según el INE, para el primer semestre de 2011 esa cifra se elevaba a 9.365.895”¹. Si bien se reconoce el avance del país en materia social, la mayoría de los expertos que colaboraron con este cuestionario pareciera aspirar un modelo de inclusión más eficiente y más orientado a la disminución progresiva de la pobreza. Es por ello que la mayoría considera que hoy en día los pobres venezolanos tienen mejores oportunidades, si se comparan con una década atrás, pero no son necesariamente menos pobres que hace una década.

Preocupan profundamente los resultados arrojados con respecto a los derechos clave de una democracia. En especial el nivel de independencia del Poder Judicial (2,6) y otros derechos relacionados con un pleno estado de democracia liberal como el de la propiedad privada (3,1).

CONTEXTO HISTÓRICO

Las últimas dos décadas han sido muy convulsionadas para el sistema político venezolano. En este tiempo el país ha pasado por diferentes momentos políticos que van desde la hegemonía del bipartidismo de Acción Democrática y Copei hasta el viraje hacia un sistema nominalmente socialista que marcó su inicio en el 2006 (López Maya y Panzarella, 2009) y que se mostró en franca oposición a la democracia liberal que contemplaban tanto la Constitución de 1961 como la sancionada en 1999.



FRASSO

...el presidente Chávez decidió gobernar con miras a dos objetivos claramente definidos: a) la lucha de algunos sectores por la democratización del Estado venezolano y b) la distribución de la renta petrolera con atención a los sectores más vulnerables del país.

Sin embargo, no siempre fueron tiempos de agitación. Al contrario, el éxito de la conciliación de élites aunado a la distribución de recursos petroleros alcanzaron altos niveles de inclusión social en el pasado y, por décadas, el sistema de partidos mantenía una viva conexión con sus bases, haciendo del país un modelo democrático que muchos consideraron admirable. Sin embargo, debido a la baja en los precios petroleros, la incapacidad del país para diversificar su economía y la escasa renovación de las élites políticas durante los ochenta y noventa, el sistema entró en una profunda crisis que tiene un punto de quiebre claramente identificado: *El Caracazo* y la subsecuente salida a destiempo del presidente Carlos Andrés Pérez bajo un juicio por corrupción.

Esta fractura reseñada por Margarita López Maya (1999), Luis Salamanca (1997), entre otros, es vista como un punto de no retorno entre el sistema democrático puntofijista y como el inicio indirecto del nuevo modelo participativo protagonizado por Hugo Chávez Frías en su ascenso al poder en 1999. Su modelo inicial de gobierno queda plasmado en la Constitución sancionada ese año. En ella se combinaban las libertades individuales típicas de un Estado liberal con una variedad de derechos sociales, en franco proceso de inclusión de las grandes mayorías del país que se encontraban en un profundo aislamiento político y en una profunda exclusión social. El modelo de gobierno que se emprendió era

concebido como participativo e incluyó novedosos mecanismos que buscaban el empoderamiento del ciudadano: el referéndum revocatorio, el presupuesto participativo, el referéndum consultivo.

Pese a los avances que en materia de participación e inclusión social representó la Constitución de 1999, el gobierno chavista, desde sus inicios, se caracterizó por marcar una profunda división entre sus detractores y seguidores. Esta conducta alcanzó un momento crítico con la publicación de la *lista tascón* (una lista negra donde figuraban todos aquellos venezolanos que firmaron a favor de un referéndum revocatorio en contra del presidente Chávez), al tiempo que la oposición parecía incapaz de responder, por la vía democrática, a las transformaciones políticas que vivía el país.

Con la llegada del presidente Chávez, Venezuela se embarcó en un proyecto hegemónico continental que, en principio, aspiraba mayores niveles de democratización y garantía de derechos sociales, claramente expresados en la Constitución del 99. Por lo que puede decirse que, de antemano, el presidente Chávez decidió gobernar con miras a dos objetivos claramente definidos: a) la lucha de algunos sectores por la democratización del Estado venezolano y b) la distribución de la renta petrolera con atención a los sectores más vulnerables del país.

A medida que fueron pasando los años, se hizo evidente que el Gobierno apuntaba a un modelo claramente discordante con el Estado liberal. Este proceso alcanzó un clímax en el 2006 con la reelección del presidente Chávez, cuando se enrumbó el país hacia el socialismo del siglo XXI (López Maya y Panzarelli, 2012), lo que implica una nueva transformación en el sistema político venezolano, que sumerge al país en una disyuntiva constante entre dos modelos que se solapan, que se enfrentan tanto en el mundo de las ideas como en la práctica cotidiana. Mientras un sector se ha manifestado en diferentes oportunidades por el respeto de principios vistos como condiciones *sine qua non* para la democracia, tales como la separación de poderes, el respeto a las minorías políticas, la representación proporcional y el imperio de la ley, el socialismo del siglo XXI aboga por un régimen asambleario cuyo eje central es el líder de la revolución, dejando poco lugar para la diversidad política.

Evidentemente, el derecho relativo a la democracia liberal que quedó en peor posición es el nivel de independencia del Poder Judicial y el derecho a huelga.

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL

A efectos de este estudio, y en clara atención al modelo de Coppedge, Álvarez y Maldonado (2008) se entiende que existen tres tipos de democracia: la liberal, donde prevalece la separación de poderes, la representación política y la libre empresa; la populista, donde se privilegia la relación líder-pueblo, se impone la mayoría y se busca la reivindicación de sectores excluidos a través del discurso y de la redistribución de los recursos en atención a los seguidores; y la democracia social, caracterizada por la protección del derecho de igualdad en armonía y no de forma antagónica con la libertad y donde prevalece un estado de bienestar social a través de la distribución equitativa de los recursos (ver cuadro 1).

Con base en esta caracterización, se aislaron una serie de respuestas en atención a la dimensión de derechos políticos:

Nivel de independencia del Poder Judicial	2.6
Respeto del derecho a huelga y de organización sindical	3.6
La reelección sucesiva y prolongada en el tiempo de un mismo gobernante es considerado perjudicial para la democracia	3.8
Los militares y la policía de su país están subordinados a los gobernantes civiles electos en votación popular	4.1
Las elecciones en su país son competitivas	4.6
Garantías para la participación política de las minorías en el país	5.2
¿Cuán fácil es para los ciudadanos crear partidos políticos nuevos y registrarlos legalmente?	5.4
¿Los ciudadanos están en capacidad de elegir directa y libremente los gobiernos locales o regionales?	5.5
En su país, ¿está garantizada la elección regular del gobierno y de la legislatura por medio del voto popular, secreto y universal?	5.8

Fuente: resultados del cuestionario aplicado en Venezuela (escala del 1 al 7).

Evidentemente, el derecho relativo a la democracia liberal que quedó en peor posición es el nivel de independencia del Poder Judicial y el derecho a huelga. En el caso de la división de poderes, informes como el de Freedom House², correspondiente a 2012, ya venía advirtiendo el control del Poder Ejecutivo sobre el Judicial, de hecho esa fue una de las bases para considerar a Venezuela como un país *parcialmente libre*. Este resultado nos lleva nuevamente a sostener que el sistema de gobierno que se practica actualmente en Venezuela está muy alejado de una democracia liberal y más cercano a un populismo radical. El respeto a derechos individuales como el de la propiedad privada es otro que aparece en nuestro estudio con una puntuación crítica, en este caso de 3,1 sobre 7.

Los resultados a las preguntas sobre el sistema electoral, sin embargo, aparecieron con mejores puntuaciones. Con estos resultados se infiere que la democracia venezolana es tal en el sentido estrictamente electoral, es decir, existen condiciones para la elección libre tanto de autoridades nacionales, como regionales y locales, las minorías tienen garantía de competir en las elecciones libremente y el carácter del voto es secreto y universal; sin embargo, las valoraciones bajan drásticamente en cuanto a la garantía de la división de poderes, imperio de la ley y derecho a manifestaciones o huelgas. Con esto queda claro que no se dan las mínimas condiciones para que el Estado venezolano sea considerado una democracia liberal.

DERECHOS SOCIALES

Al iniciar la revisión de los datos, se esperaba que los mismos reflejaran el debate que se ha venido dando entre quienes abogan por un estado más li-

Cuadro 1. Democracia: tres tipos, tres dimensiones

	Liberal	Populista	Social
Política	Representación Separación de poderes	Identificación líder-masa Movilización de las mayorías	Participación de organizaciones sociales
Civil	Protección de derechos individuales	Preeminencia de los derechos de la mayoría	Promoción de la igualdad protegiendo la libertad
Social	Libre empresa Competencia Igualdad ante la ley	Igualación material: redistribución de la riqueza	Estado de bienestar

Fuente: Coppedge, Alvarez and Maldonado (July 2008): "Two persistent dimensions of democracy. Contestation and Inclusiveness (1950 to 2000)". En: *Journal of Politics*, Vol. 70, No. 3.

Si bien es cierto que el Gobierno ha mostrado un discurso de inclusión social avalado por la distribución de ingresos a los menos favorecidos, también es cierto que lo ha hecho con miras a la consolidación de su modelo político y, por ende, en franca exclusión de sus detractores.

beral y quienes aspiran a una profundización del socialismo. Los derechos sociales, sin embargo, no quedaron en buen estado, los correspondientes a cobertura de los sistemas de seguridad y bienestar social alcanzaron una media de 3,4 en una escala del 1 al 7, lo que significa que pese a vivir bajo un gobierno que se autodenomina socialista, los expertos entrevistados consideran que en el país las condiciones de vida de los habitantes aún no han alcanzado un estado aceptable si se compara con los altos ingresos que se han percibido.

Esto no significa que en los últimos años no se hayan logrado reivindicaciones sociales de importancia; de hecho, diferentes estudios son claros en expresar que las condiciones de acceso a la salud y a la educación han mejorado en la última década. Dicho esto, entendemos que los expertos aún consideran que existe una brecha entre el deber ser y los resultados que han generado las políticas sociales. En el caso de la pregunta sobre los derechos a una vivienda digna, las respuestas de los expertos acumularon una calificación de 2,8 sobre 7; lo cual evidencia que en Venezuela, aunque se ha dado la inversión social, la misma ha sido insuficiente.

Al momento de escribir este artículo el gobierno del presidente Chávez lanzó un programa habitacional de interés social que aspira construir 350 mil viviendas³. Los expertos coinciden en atribuirle este hecho a la necesidad del Ejecutivo de saciar una de las mayores demandas de los sectores populares. Este hecho también es corroborado por empresas de medición privadas de opinión pública, específicamente Datanalisis, que muestra que 55,3% de la población considera que el Gobierno no ha sido eficaz en solucionar el problema de la vivienda (encuesta reseñada por el Informe Provea 2011).

Siguiendo con los derechos sociales, también llama la atención el estado del derecho a la salud que obtuvo una puntuación de 3,4 puntos. El Gobierno actual ha implementado una gran cantidad de planes para garantizar el acceso a la salud, entre ellas el programa Barrio Adentro, que se implementa con la cooperación de profesionales cubanos en las zonas de bajos recursos; sin embargo, dicha inversión no se refleja en las instituciones públicas de salud previamente existentes.

El informe de Provea de 2011 sostiene que la problemática de la salud en Venezuela:

...tiene causas estructurales, entre las cuales se encuentran: la profunda desarticulación entre instituciones, servicios y programas; el insuficiente financiamiento público y la ausencia de controles a la inversión en infraestructura y equipamiento; la inobservancia de los derechos laborales de los trabajadores de la salud y el debilitamiento de las instituciones sanitarias en la gestión de políticas y en la vigilancia de la situación de salud⁴.

Otro derecho estrechamente vinculado con el bienestar social es el de la distribución justa de los recursos. En este sentido, los expertos lo ponderaron con 3 puntos sobre 7, evidenciando lo que ya se ha dicho: pese a la inversión social realizada en la última década, esta se considera insuficiente.

En cuanto a la igualdad de oportunidades para recibir beneficios de las políticas sociales, este apenas alcanzó 3,3 puntos, evidenciando lo que muchos autores y organizaciones no gubernamentales han venido denunciando por años: discriminación en la distribución de recursos públicos en atención a la filiación partidista. Si bien es cierto que el Gobierno ha mostrado un discurso de inclusión social avalado por la distribución de ingresos a los menos favorecidos, también es cierto que lo ha hecho con miras a la consolidación de su modelo político y, por ende, en franca exclusión de sus detractores.

Los derechos a la salud, vivienda y cobertura de los sistemas de seguridad y bienestar social aparecen con puntuaciones igual o menores a 3,4 sobre 7, evidenciando que el Estado sigue sin alcanzar niveles óptimos de distribución social. Estos indicadores contradicen frontalmente la idea de que nos encontramos frente a un régimen de bienestar social, solo dos valoraciones concuerdan con este régimen: las garantías para la participación política de las minorías del país y las garantías para la participación política de la mujer. En este sentido debe recordarse el esfuerzo plasmado en la Constitución en pro de la inclusión de los indígenas venezolanos en la vida política del país, que se ha traducido simbólicamente a través de la reivindicación de sus lenguas y costumbres en el discurso político predominante, esencialmente en la representación de los pueblos indígenas en la Asamblea Nacional y en la creación del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

En el caso venezolano, la mayoría de los expertos considera que en la actualidad existen las garantías necesarias para elegir en las urnas a los gobernantes, mientras que la calidad de la competencia electoral queda en entredicho.

DERECHOS CIVILES

El derecho civil que parece estar en peor estado es el derecho a la propiedad privada que apenas alcanzó una puntuación de 3,1. Mientras que el derecho que alcanzó una mejor puntuación, de acuerdo a los expertos, es el concerniente a la libertad religiosa, con una media de 6,5 sobre 7. Se pueden hacer diferentes lecturas de este resultado, una de ellas es que la libertad religiosa es un derecho arraigado en la sociedad venezolana durante décadas y que a pesar de las diferencias entre algunas élites religiosas y el actual Gobierno, los expertos consideran que son hechos aislados que no afectan de manera definitiva la manifestación y práctica de credos en el país. Otra lectura tiene que ver con que existe mayor consenso entre los expertos en los temas menos politizados, como el de la religión.

CONCLUSIONES

Decir que las elecciones son necesarias, más no suficientes para garantizar la calidad de la democracia se ha convertido en una especie de consenso entre expertos contemporáneos y estudiosos de los sistemas de gobierno. En el caso venezolano, la mayoría de los expertos considera que en la actualidad existen las garantías necesarias para elegir en las urnas a los gobernantes, mientras que la calidad de la competencia electoral queda en entredicho. De ahí que se pueda afirmar que en Venezuela se realizan elecciones secretas, directas y de acuerdo a los tiempos estipulados legalmente; sin embargo, no existe separación de poderes, ni protección a la totalidad de derechos individuales.

Respecto a la caracterización de un gobierno social, las valoraciones aportadas por los expertos tampoco logran ubicar al régimen actual venezolano en esa esfera. Tanto el derecho a la salud como a vivienda digna alcanzaron niveles muy bajos, a excepción del estado de los derechos de las minorías étnicas y de la igualdad de género.

En este sentido, las evaluaciones indican que en Venezuela existe un régimen híbrido que ya ha sido catalogado por diferentes autores como autoritarismos competitivos o democracias electorales. Queda claro, en cualquier caso, que el régimen venezolano se debate entre dos esferas, la de una democracia liberal con amplitud en los derechos sociales garantizada, en teoría, por la Constitución, y

un populismo radical que gobierna en atención a una mayoría movilizada y a través del uso de recursos públicos para lograr una igualación material.

Los resultados electorales de 2012, donde el presidente Hugo Chávez resultó victorioso con 55% de los votos, indican que su propuesta aún cuenta con el respaldo popular y que indudablemente el modelo planteado en el 2006 se radicalizará aún más, dejando atrás los vestigios de democracia liberal aún presentes en la política venezolana y profundizando la característica predominante de las democracias electorales: elecciones regulares combinadas con altos niveles de exclusión política y un franco deterioro de los mecanismos de contrapeso que caracterizan a las democracias modernas.

* Politóloga. Analista político.

REFERENCIAS

- ÁLVAREZ, A. (2011, 28de enero): *Electoral Authoritarianism and Dilemmas of the Opposition Parties*. Obtenido en Tulane University: <http://cipr.tulane.edu/articles/detail/726/ngel-lvarez-Electoral-Authoritarianism-and-Dilemmas-of-the-Opposition-Parties>
- COPPEDGE, ALVAREZ y MALDONADO (July 2008): "Two persistent dimensions of democracy. Contestation and Inclusiveness (1950to 2000)". En: *Journal of Politics*. Vol. 70, No. 3.
- FREEDOM HOUSE REPORT 2012:<http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2012/venezuela-0>
- LÓPEZ MAYA, Margarita (1999): *Venezuela después del Caracazo: formas de protesta en un contexto desinstitucionalizado*. Kellogg Institute: Notre Dame.
- SALAMANCA, Luis (julio-agosto 1997): "La democracia venezolana desde 1989. De la explosión a la descentralización". En: *Nueva Sociedad*. Nro. 150. pp. 106-111.
- LAS MISIONES EN VENEZUELA: http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=4134&tmpl=component&format=raw&Itemid=185&lang=es

NOTAS

- 1 <http://www.derechos.org/ve/informes-anales/informe-anual-2011/>
- 2 <http://www.freedomhouse.org/report/freedom-world/2012/venezuela-0>
- 3 http://www.asambleanacional.gov.ve/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=4134&tmpl=component&format=raw&Itemid=185&lang=es
- 4 Informe Provea, 2011: <http://www.derechos.org/ve/2011/12/08/informe-anual-2011/>

24 AÑOS, UNA DEMANDA: JUSTICIA

Parece mentira que, tras 24 años del Caracazo, no se haya sancionado a los responsables de las muertes ocurridas entonces, a pesar de existir una lista de imputados. El pasado 27 de febrero ocurrieron varias cosas. Una vez más los simpatizantes del ahora fallecido presidente Chávez, fueron convocados a una caminata que atravesaría parte de la avenida San Martín hasta llegar a la Plaza Caracas, en el centro de la ciudad.

Según expresaron los voceros del Gobierno que lideraron la actividad, esta multitudinaria manifestación se llevó a cabo con la finalidad de honrar a los caídos durante los últimos días del mes de febrero de 1989. ¿No sería más honroso para estas víctimas y sus familiares el hecho de que se hiciera justicia? Las familias de los caídos y desaparecidos han llevado adelante una lucha constante exigiendo justicia al Estado venezolano. Responder eficientemente a esa demanda sería, sin duda, el mayor gesto de honor que se les pudiera rendir.

En el marco de esta conmemoración, conjugando una vez más el verbo en futuro, Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional (AN), y Nicolás Maduro, para entonces vicepresidente de la República, hicieron dos anuncios importantes en representación del Estado: se *indemnizarán* 34 familias que perdieron a seres queridos durante el Caracazo -12 millones 171 mil 600 bolívares fueron destinados para ello. Pero además, se anunció la instalación de la Comisión por la Justicia y la Verdad de la AN, que se *encargará* de investigar violaciones de Derechos Humanos ocurridas entre 1958 y 1998. Ojalá estos anuncios no se queden solo en promesas.

Dos cosas habría que acotar sobre la recién instalada comisión. Por un lado, se anunció que esta investigará solo las violaciones de derechos humanos

ocurridas en la cuarta república. ¿Qué pasa con el periodo comprendido entre 1998 y lo que va de 2013? ¿No hay nada que investigar al respecto? Además, esta comisión pareciera nacer con una pata coja. Si bien es cierto que el Estado se reserva el derecho de convocar a quien quiera para la conformación de la comisión -como lo señalará la directora ejecutiva de Cofavic, Liliana Ortega, el 27 de febrero-, también es cierto que los miembros de esta organización no gubernamental han jugado un rol importante en la lucha por la justicia en torno a este caso, por lo que debieron, en sintonía con un espíritu de pluralidad, ser invitados a trabajar en esta comisión. Sin embargo, no fue así.

No obstante, en horas de la tarde de este 27 de febrero, ya culminado el evento masivo que llevó a cabo el Gobierno nacional en el centro de Caracas, el Comité de Familiares de las Víctimas del Caracazo ofreció, en la intimidad de familiares y amigos, una misa en la parroquia La Candelaria en memoria de las víctimas. El padre Pedro Trigo, sacerdote jesuita que presidió la eucaristía, destacó el espíritu de lucha, la constancia y la perseverancia que han mostrados los integrantes de Cofavic, resaltando el valor que han tenido para llevar a cabo tan ardua tarea frente al Estado venezolano.

Al mismo tiempo y en comunión con todos los presentes, se oró por el fortalecimiento de estos familiares -también víctimas del Caracazo-, se pidió porque permanezca en ellos esa confianza que han tenido siempre en Dios y porque prontamente se haga justicia en cada uno de los casos.

La voz de las comunidades

“El liderazgo comunitario tiene que militar con el ejemplo”

Carlos Murga*



Yoel E. Capriles.

CORTESÍA/YOEL E. CAPRILES

Para el líder comunitario Yoel Enrique Capriles, es necesario radicalizar el poder popular. “Siempre hay necesidad de caminar con las instituciones y en eso insistiremos, pero si ellas no avanzan, nosotros tenemos que seguir con la formación y el trabajo popular en nuestras comunidades”

Siempre se le ve caminando por las calles de su barrio, conversando con muy buen humor y animando a la gente a participar. Su nombre es Yoel Enrique Capriles, tiene 52 años y pertenece tanto al Comité de Tierra como al Consejo Comunal Andrés Eloy Blanco, sector El Plan, en la zona del Observatorio de la parroquia 23 de Enero, Municipio Libertador, Caracas. Con mucho gusto nos recibe para conversar sobre su experiencia en trabajo comunitario.

—¿Cómo te iniciaste en el trabajo por tu comunidad?

—Mis inicios fueron con los evangélicos. Cuando yo era niño, ellos nos invitaban a participar en sus actividades. Ellos nos sentaban, nos hablaban de Dios y nos leían cuentos. Yo era un chamito en aquel entonces. Después llegaron las Hermanas de Vorselaar. Con ellas yo inicio mi camino de formación católica. Nos invitaban a participar en algunos asuntos comunitarios. Luego participé en un grupo llamado *Perseverancia*, donde teníamos clases de religión y de lectura. También empezamos a armar grupos deportivos, sobre todo de beisbol. Ese era el deporte rey.

—Entonces tuviste una fuerte influencia desde la perspectiva religiosa...

—Totalmente, todas estas actividades que te cuento estuvieron enmarcadas en la llegada de las Hermanas a la comunidad. Ellas marcaron toda mi línea de acción. Esos eran los inicios de la preocupación y también ocupación por el otro, por la comunidad. Luego pasé a formar parte de *Cristo Club*, donde aprendimos toda la vida de Cristo. Allí ya éramos adolescentes y empezamos a hacer actividades con la comunidad. Hoy, por ejemplo, tengo muy gratos recuerdos del padre Jesús María Aguirre. Nosotros nos la pasábamos con los grupos de jesuitas revolucionarios de aquel entonces. Aguirre estuvo en mi casa porque hicimos unos enlaces con él para hacer, por primera vez en nuestra comunidad, una activi-

dad de los reyes magos. Él nos vinculó a nosotros con toda esa formación, con la revista protesta, la revista *SIC*.

—¿Qué tipo de actividades realizaban en aquel entonces?

—Lo que más hacíamos era campañas ambientales, la limpieza de la comunidad, el alumbrado. Todo eso lo impulsábamos desde *Cristo Club* y buscábamos gente de la propia comunidad, que tenía experiencia para hacer los alumbrados y que todos tuviéramos electricidad en el frente de las casas. Empezamos a trabajar también en lo educativo y la salud. En materia de salud yo recuerdo que conversábamos con los médicos que hacían sus pasantías acá para ver cómo ellos podían ayudar a las personas de la comunidad que no se podían mover de sus casas. De alguna manera, yo digo que ahí está la semilla de la Misión Barrio Adentro. No lo sabíamos pero eso era ya una visión nuestra y todo eso se hacía con recursos de las comunidades.

—¿Cómo ves el tema del liderazgo comunitario?

—Para mí el liderazgo comunitario es el liderazgo compartido de todas las personas que trabajamos por la comunidad. Ahora, cuando uno lo detalla mejor, yo veo como tres tipos de liderazgo en las comunidades: los políticos, los sociales-comunitarios y los liderazgos antisociales (que también tienen sus organizaciones). En nuestras comunidades siempre han tenido fuerza los liderazgos políticos y, por supuesto, los comunitarios. La misma gente los reconoce. Allí, te repito, las hermanas que estaban en nuestra comunidad han sido como un bastión en la formación de líderes. La gente del Centro al Servicio de la Acción Popular (Cesap) también apoyó mucho en este proceso.

Para entender el tema del liderazgo comunitario hay una frase que me ayuda: todo líder necesita liderazgo y todo liderazgo necesita líderes. En pocas palabras, yo soy líder si tengo varios líderes conmigo que apoyen y promuevan iniciativas y acciones por la comunidad.

—En ese sentido, ¿qué características o actitudes debe tener un líder actualmente para dinamizar el trabajo comunitario?

—Para mí, es muy importante la formación católica y cristiana, un líder debe tener ese tipo de formación. ¿Quién más que Jesucristo nos puede enseñar lo que es el amor desinteresado por el otro? Yo creo que todo liderazgo comunitario debe tener una visión, un horizonte. Debe estar inspirado en unos valores de amor, solidaridad, cooperación. Esto se traduce en lo que se llama vocación de servicio. Un liderazgo sin vocación de servicio está perdido. Esto no se obtiene de un día para otro, es decir, no se inyecta. En mi caso eso me lo da Dios. Cada per-

sona tiene ese potencial, pero muchas veces ese potencial no está despierto.

—¿Cómo se traduce eso en la relación con el resto de los vecinos de la comunidad?

—El liderazgo comunitario debe tener un alto grado de tolerancia para aceptar creencias diferentes. Igualmente, un líder no puede ser autoritario, no se puede hacer solo lo que él piense o crea que hay que hacer. Allí pierdes la condición de líder. Ya eso es un jefe que manda y los de abajo obedecen. El liderazgo comunitario debe consultar, debe articular equipos de trabajo. El líder debe trabajar de manera consensuada, debe decir *vamos*, no *ve*. Pero ¿cómo? Preguntando, motivando, haciendo que la gente pueda aportar y vincularse con las organizaciones y con las tareas. Si, por ejemplo, yo estoy en mi comunidad y motivo a la gente a que participe en una actividad, y el día de la actividad no aparezco, ¿qué mensaje estoy transmitiendo? El liderazgo comunitario tiene que militar con el ejemplo. El líder debe ser un tipo de persona que haga, que actúe, para que de esa forma la gente vea las palabras en acciones.

—Eso tiene mucho que ver con la credibilidad del liderazgo comunitario...

—La credibilidad pasa por allí. ¿Cómo le puedo yo decir a una persona que no fume cuando yo fumo? Otro elemento de la credibilidad tiene que ver con los logros alcanzados. El liderazgo comunitario se ha fortalecido porque se han dado grandes logros en las comunidades. La credibilidad depende de que tú hayas hecho algo que de fe de lo que estás proponiendo. La idea es no caer en charlatanería.

—¿Cómo ves el tema de la comunicación para el liderazgo comunitario?

—Es fundamental la comunicación asertiva entre el líder y el resto de los vecinos. Porque yo te puedo invitar, pero en el fondo quizás no te estoy motivando porque no hay una comunicación asertiva, no hay diálogo con respeto, con tolerancia, entendimiento de la necesidades del otro. Estas son herramientas vitales para un líder, su capacidad para conversar y dialogar.

—¿Qué otros elementos debe manejar el liderazgo comunitario?

—Yo creo que todo aquel que tenga pasta de líder debe leer. Y no leer cualquier cosa. Tenemos que estar formados. Para mí ahorita, como líder comunitario, es fundamental el conocimiento de las leyes del poder popular. De aquí se deriva todo el aparato jurídico para la organización y participación comunitaria. De una manera u otra, los liderazgos sociales y comunitarios tienen que estar vinculados con la materia política. Todo líder tiene que conocer todas estas leyes.

—¿Aplica esto para todas las áreas en las que estén trabajando las organizaciones comunitarias?

—Sí. El líder comunitario que esté promoviendo un proyecto de vivienda en su comunidad debe tener un buen manejo de información de esa área. No se trata de que conozcas al detalle el cemento que se necesita para el proyecto. Esa información te la pueden dar los ingenieros y los técnicos. Pero debes conocer quienes se encargan de ejecutar la obra, cuáles son los órganos e instituciones que dirigen esas políticas y cuáles son sus funciones.

—Eso es fundamental para la aplicación de la contraloría social comunitaria...

—Allí hay una máxima: no puedes hacer contraloría social de algo que desconoces. Primero tienes que tener conocimiento de qué vas a controlar para luego poder llevar adelante la contraloría.

—La experiencia actualmente muestra que el liderazgo comunitario suele ser como una bisagra entre las comunidades y las instituciones públicas. Muchas veces reciben fuertes críticas de parte de la propia comunidad ¿Qué nos puedes decir sobre esto?

—En las comunidades siempre se suele manejar información errónea sobre las personas que participamos en las organizaciones comunitarias. En mi comunidad hay gente que dice que yo soy un ladrón. Por supuesto que eso afecta mucho anímicamente, pero uno no puede caer en un nivel bajo de ir a buscar a la gente que dice eso para agredirlos personalmente.

En nuestro consejo comunal estamos construyendo una escuela y recientemente se regó la bola de que nos habíamos cogido los reales. Lo que hay que tratar de identificar es quién genera el rumor e invitarlo a las reuniones para mostrarle la información clara de lo que está pasando. La idea allí es rendir cuentas claras: los recursos recibidos, el uso que se les da y lo restante. Esa es la vacuna para contrarrestar todas esas matrices, hacer eso públicamente.

—¿Qué ocurre cuando el liderazgo comunitario lleva adelante un trabajo y luego no reciben respuesta de las instituciones?

—Nosotros hemos tenido la suerte de que muchas instituciones nos han dado respuesta. Pero, por ejemplo, un proyecto en el área de vivienda se nos trancó por esa situación que mencionas. Cuando la respuesta está en la institución, el líder comunitario tiene poco margen de maniobra. En principio, el líder tiene que demostrar primero a la gente todas las gestiones que ha hecho. Yo creo firmemente que hay que mantener a la comunidad informada de todo. Hay que construir una estrategia comunicacional entre el liderazgo comunitario y el resto de la comunidad. Este punto es primordial para el trabajo en las comunidades. Informar todas las gestiones que se están haciendo y así la comunidad también se va animando a participar. Esto contrarresta todos los rumores y matrices que se suelen generar.

—¿Cómo vez el liderazgo comunitario y sus organizaciones en el contexto país?

—Mira, me preocupa muchísimo la situación de las organizaciones populares, entre ellas los consejos comunales. En estos últimos meses he visto que las instituciones han dejado a un lado todo el trabajo directo con el poder popular. Me preocupa que los dirigentes políticos y las instituciones públicas solo nombren al poder popular, pero no retoman efectivamente el trabajo directo para su fortalecimiento. Frente a esto, el rol del poder popular estaría en avanzar. Si las instituciones no quieren promoverlo, pues nosotros sí. Es necesario radicalizar el poder popular. Siempre hay necesidad de caminar con las instituciones y en eso insistiremos, pero si no avanzan, nosotros tenemos que seguir con la formación y el trabajo popular en nuestras comunidades.

*Coordinador del programa Fortalecimiento para las Comunidades Organizadas (FOCO), del Centro Gumilla.



ERICK S. MAYORA

El líder indígena estuvo año y medio encarcelado por tribunales venezolanos

Las muchas muertes de Sabino Romero

Luis Carlos Díaz*



AUDIOLIBROS.BLIGOO.COM

Al líder de la comunidad de indígenas yukpa de la Sierra de Perijá lo asesinaron el 3 de marzo de 2013. Una parte de la historia de sus tierras y los derechos indígenas por los que luchaba fueron cubiertos por esta revista cuando la situación advertía peligros para sus miembros. A Sabino Romero lo acribillaron unos sicarios cuando viajaba por la carretera del Tokuko.

Las autoridades militarizaron la zona y se apresuraron a recordar lo mucho que se ha adelantado estos últimos años en las políticas de reconocimiento de los pueblos indígenas, la visibilización de sus problemas y el apoyo estatal. Hubo señalamientos adelantados: se culpó a ganaderos, terratenientes, grupos de derecha, *desestabilizadores que atentaban contra la paz de la República*. En ese combo no se incluyó a las mineras de carbón, las transnacionales ni los cuerpos de seguridad militares que operan en la zona.

La incapacidad que ha tenido el Estado de honrar la demarcación de tierras indígenas, lidiar con los problemas en la zona y garantizar la vida de los más vulnerables, son algunos de los conflictos que se presentan en estos territorios. Matar a Sabino es acabar a balazos con las exigencias de tierra y respeto.

En 2003, Sabino convocó a movilizaciones alrededor del río Yaza en vista de la expansión de la actividad minera en la zona. La política expansionista de entonces fue también protestada en Caracas, pero en el terreno la lucha era vital. Significaba desplazarse de sus territorios y además vulnerar una región con riquísimas reservas hídricas. En la Sierra nacen la mitad de los afluentes dulces del lago de Maracaibo, sin embargo, desde hace décadas la explotación de petróleo, la concesión de explotación de carbón, oro y diamantes, junto a la actividad ganadera, han mermado a la población indígena.

En esta década se adjudicaron fincas a poblaciones indígenas, otras fueron tomadas, ambas con el ruido de no cancelarle a los ganaderos los costos de la bienhechuría en esos terrenos. Una cosa era la recuperación de las tierras y otra la concertación de las partes, y eso siempre quedó pendiente.

Asimismo, a Sabino lo intentaron acallar una y otra vez. Su padre fue asesinado, sus hijos perseguidos, otros compañeros de lucha fueron abaleados también. Decenas de yukpas han sido asesinados en los últimos años, en una especie de exterminio que no cesó a pesar de las solicitudes de medidas de protección.

Durante un año y medio estuvo encarcelado por tribunales venezolanos, que intentaron sombrar su lucha ruleteándolo lejos de su comunidad de origen. En varias ocasiones protestaron ante el Tribunal Supremo de Justicia y les respondieron con represión o promesas. Se les abrió juicio a dos ONG de derechos humanos que los acompañaron: Provea y Homo et Natura.

El año pasado, el canal VTV colocó una cortina roja, mientras emitía un programa, para ocultar la protesta yukpa en la Plaza Bolívar de Caracas. No solo fue asesinado el 3 de marzo el líder indígena, sino que sus actos posteriores quedaron silenciados por la magnitud de la muerte del Presidente. En alguna bandera lo reivindicarán a los dos, porque discursivamente mostraron su apoyo mutuo. Pero las luchas fueron distintas. Una aplastada. La otra insuficiente.

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

Tras la renuncia del papa Benedicto XVI

Poder en la Iglesia, poder de Jesús

Luis Ovando Hernández, s.j.



EFE

Que alguien consciente y libremente decida renunciar a la cuota más elevada de poder tal y como se expresa en una determinada institución, favorece a que abriguemos cierta esperanza a propósito del ejercicio del poder en la Iglesia entendida como Pueblo de Dios

La sorprendente renuncia de su santidad Benedicto XVI ha logrado remover de tal modo los cimientos mismos de la institución que encabeza, que ha llevado a diversos sectores a escrutar los distintos aspectos que componen el constructo que es la realidad eclesial. Sin grandes pretensiones de parte nuestra, deseamos abordar la cuestión del poder de la Iglesia católica en cuanto realidad social, es decir, queremos responder al interrogante de si la renuncia del Papa supone el reconocimiento explícito de una disminución del poder *de facto* que la Iglesia ostenta, o si, contrariamente, ha aumentado su capacidad de incidencia allí donde hace acto de presencia.

EL PODER

Por lo que respecta al *poder* como realidad, lo podemos concebir, a *grosso modo*, en dos direcciones. La primera nos dice que poder es una capacidad o aptitud que posee el ser humano: el poder expresaría entonces las energías reales, concretas, de las personas. Ellas poseerían este poder como un bien propio de su ser personas (quien es *poderoso* en estos términos nunca subyuga, sino que *irradia* sus virtualidades y, consiguientemente, *atrae* a otros hacia sí, a ejemplo de Jesús que ejercía el poder de esta manera), o bien lo poseerían por *concesión* (en este sentido, *poderoso* sería sinónimo de *apto* para cumplir una tarea, por ejemplo, los discípulos que reciben la tarea de parte de Jesús de predicar el Reino).

La segunda acepción señala que el poder es la capacidad que tiene un individuo o un grupo de imponerse sobre personas, colectivos e inclusive sobre cosas. Cuando nos referimos al poder como irradiación y atracción estamos hablando de que quien es captado por este centro no se siente ahogado, sino que es habilitado para propiciar dinamismos positivos para sí y en favor de otros. Quien ejerce el poder de esta manera procura el crecimiento de los otros distintos de él, y los otros le reconocen de buena

gana el poder que posee. Sin embargo, existe otra manera negativa de ejercer el poder, comprobable cuando el poderoso hace uso de sus energías desnudamente, para someter, suprimir y subyugar a personas y pueblos. El poder así ejercido mira exclusivamente al acaparamiento de más seres por parte del *fuerte*; el resultado de este tipo de relaciones se decanta o bien por una sumisión que despersonaliza a los seres humanos sometidos, o bien por una resistencia que genera un espiral de levantamientos y represión.

El poder de la Iglesia católica tiene su origen en el poder de Jesús de Nazaret, y en la forma atractiva en que lo ejerció, cual rey-pastor. No obstante, y a medida que fue encarnándose más en las realidades donde le tocó hacer acto de presencia, la Iglesia desvirtuó este legado, llegando incluso en etapas históricas bien concretas a ejercer bestial y anticristianamente el poder que llevaba entre manos. Se trata de momentos históricos donde Nuestra Madre la Iglesia ocultó más a Dios, en lugar de mostrar su rostro lleno de bondad.

A partir del Concilio Vaticano II (1965), ha habido un *giro copernicano* en el grueso de la institución eclesiástica que, concebida fundamentalmente como Pueblo de Dios, ha procurado volver al ejercicio originario del poder, siguiendo las huellas de Jesucristo. Este estilo ha dado sus frutos en Cuba, donde la humilde presencia de una Iglesia de catacumbas, aunada a la visita de los pontífices y la solidaridad de otras comunidades, dan pie a una cierta apertura y al diálogo; lo mismo vale para Colombia, donde la intermediación de la Iglesia en el tema de la violencia tiene su peso específico y nos indica que el *poder* desde el que esta se presenta no es el del que arrasa la plaza colocando las cosas en su lugar, sino el propio de quien acerca a las partes en conflicto, las acompaña, lima asperezas, propicia alternativas. Es una vía larga y difícil, pero evangélica.

No existe una vacuna contra la mezquindad del corazón, es decir, contra la radical cerrazón de nuestro ser a Dios y a los demás, y la adhesión consciente a las miserias de nuestra condición humana, a las estructuras sociales esclavizadoras y al crecimiento del propio ego. Ni el Santo Padre, ni el Vaticano ni la Iglesia católica son ajenos a estas realidades humanas. Sin embargo, que Joseph Ratzinger renunciara el pasado miércoles 27 de febrero de 2013 al pontificado, se eleva como un signo que da que pensar. Que alguien consciente y libremente decida renunciar a la cuota más elevada de poder tal y como se expresa en una determinada institución, favorece a que abriguemos cierta esperanza a propósito del ejercicio del poder en la Iglesia entendida como Pueblo de Dios.

La pérdida de privilegios o de un modo insano de ejercicio del poder ha colocado –paradó-

micamente– a la Iglesia en una situación nada desdeñable, pues una vez librada de semejante fardo puede al fin acercarse evangélicamente a realidades de las que por una razón u otra se ha alejado, o se la percibe apartada.

UN NUEVO COMIENZO

Todo comienzo abriga siempre la esperanza de que lo que se inicia será mejor. La elección de un nuevo pontífice es un motivo de peso para que la Iglesia católica aborde, con la valentía propia que da la fe, ciertos temas ya pendientes desde hace un buen tiempo en su agenda pastoral, pero también como estructura eclesial. En primer lugar, señalaríamos retomar el diálogo con el mundo, concebido este de modo como lo hace el evangelista Juan, es decir, como el objeto privilegiado del amor de Dios. Urge no perder mínimamente el contacto con las distintas realidades y culturas que componen la realidad, para que llevando a todos estos espacios la Buena Nueva del Evangelio, vivamos la experiencia salvífica que este contacto nos depara. En segundo lugar, volver a insistir en la profundización de una pastoral con divorciados, separados, vueltos a casar civilmente y todas las temáticas que se desprenden de la moral sexual. Hoy día no es concebible que los patronos por los que nos movemos en este ámbito daten de más de cuarenta años; el magisterio eclesial –con el Sumo Pontífice a la cabeza– ha de tomar en cuenta avances y necesidades presentes en este campo. En tercer lugar, está el punto de la reconsideración radical del ministerio ordenado, atendiendo a la posibilidad real del surgimiento de nuevos modelos. El sacerdocio como lo conocemos en la actualidad no surgió monolíticamente, sino que se fue configurando con el correr de los tiempos, añadiendo o eliminando realidades que no estuvieron presentes en su origen.

Ahora bien, y es nuestra última consideración, el modelo que se posea del sacerdote está directamente relacionado con el modelo que se tiene de la Iglesia. Si la Iglesia católica ha perdido en la práctica el ejercicio malsano del poder, entre otras razones, porque ya ni individuos ni sociedades se lo permiten –y esto lo vemos como un hecho positivo–, entonces es la ocasión justa, el momento propicio para abrirse aún más, para ser más versátil, dialogante, evangélica en definitiva. Señalamos estos cuatro aspectos, como retos que se colocan ante la Iglesia que será conducida por el nuevo Papa, no porque sean los únicos, sino por limitaciones de espacio. Quedan, gracias al cielo, todavía muchas tareas pendientes por tocar.

*Teólogo. Profesor del Instituto de Teología para Religiosos.

El sucesor de Benedicto XVI se formó como jesuita

El papa Francisco

Agencias internacionales de noticias / Redacción SIC



El cardenal Jorge Mario Bergoglio, arzobispo de Buenos Aires, es el primer santo padre procedente de Latinoamérica, tiene 76 años y en 2005 ya consiguió votos frente a Ratzinger

El 13 de marzo de 2013, en las calles caraqueñas despertaba curiosidad la configuración de dicha fecha (13/03/2013). En plazas, ambientes de estudio y hasta en el transporte público se escucharon comentarios de que era una fecha particular. Y así fue. Más allá del espíritu supersticioso que caracteriza a muchos venezolanos, el miércoles 13 de marzo de 2013 se convirtió en una fecha histórica, no solo para el pueblo católico, sino para la humanidad toda, pues fue elegido el papa 266, hecho que captó la atención del mundo entero, tanto de personas no creyentes como de aquellos en quienes habita una auténtica fe cristiana.

Aunque la elección de un nuevo papa ya es, de por sí, un acontecimiento de suma importancia mundial, existen elementos que le dan a esta elección un carácter de trascendencia mayor: el nuevo pontífice es el cardenal Jorge Mario Bergoglio, lo que quiere decir que por primera vez en la historia de la Iglesia católica se cuenta con un papa argentino, latinoamericano y jesuita. Acá algunos elementos biográficos de quien ahora fungirá como el sucesor de Pedro.

El cardenal Jorge Mario Bergoglio nació el 17 de diciembre de 1936 en Buenos Aires, Argentina. Realizó los estudios de química y después entró en el Seminario Villa Devoto el 11 de marzo de 1958 e ingresó en el noviciado de la Compañía de Jesús. Completó los estudios en Humanidades, en 1963, en Chile. De vuelta a Buenos Aires obtuvo la licenciatura en el Colegio Mayor San José.

Entre 1964 y 1965 fue profesor de literatura y filosofía en el Colegio de la Inmaculada de Santa Fe y en 1966 enseñó las mismas materias en el Colegio del Salvador de Buenos Aires.

De 1967 a 1970 estudió teología en el mismo Colegio Mayor donde también se licenció. El 13 de diciembre de 1969 fue ordenado sacerdote.

Entre 1970 y 1971 realizó la Tercera Probación en Alcalá de Henares y el 22 de abril de 1973 hizo su profesión perpetua.

Fue maestro de novicios en Villa Barilari, San Miguel, entre 1972 y 1973. También fue profesor

AFP

en la Facultad de Teología, consultor de la Provincia y rector del Colegio Mayor.

El 31 de julio de 1973 fue nombrado Provincial de Argentina, encargo que ejerció durante seis años.

Entre 1980 y 1986 fue rector del Colegio Máximo y de la Facultad de Filosofía y Teología de la misma Casa de San Miguel, y párroco de la Parroquia del Patriarca San José, en la diócesis del mismo nombre.

En marzo de 1986 estuvo en Alemania donde concluyó su tesis doctoral; entonces sus superiores lo destinaron al Colegio del Salvador, desde donde pasó a la Iglesia de la Compañía en la ciudad de Córdoba como director espiritual y confesor.

El 20 de mayo de 1992, el beato Juan Pablo II le nombró obispo titular de Auca y auxiliar de Buenos Aires. El 27 de junio del mismo año recibió, en la Catedral de Buenos Aires, la ordenación episcopal. Su lema episcopal es *Miserando Atque Eligendo*.

El 3 de junio de 1997, fue nombrado arzobispo coadjutor de Buenos Aires y el 28 de febrero de 1998 arzobispo titular de la diócesis.

Es autor de varios libros entre ellos *Meditaciones para religiosos*, 1982; *Reflexiones sobre la vida apostólica*, 1986 y *Reflexiones de esperanza*, 1992. Es el ordinario para los fieles de rito oriental residentes en Argentina. Gran canciller de la Universidad Católica de Argentina.

De noviembre de 2005 a noviembre de 2011 fue presidente de la Conferencia Episcopal de Argentina. El beato Juan Pablo II le creó cardenal en el Consistorio del 21 de febrero de 2001.

Ha sido miembro de las Congregaciones para el Culto Divino y la Disciplina de Sacramentos, para el Clero, para los Institutos de Vida Consagrada y la Sociedad de Vida Apostólica. Es también miembro del Pontificio Consejo para la Familia y de la Pontificia Comisión para América Latina.

DISCURSO ÍNTEGRO DEL NUEVO PAPA FRANCISCO DESDE LA PLAZA DE SAN PEDRO

Hermanos y hermanas, buenas noches. Sabéis que el deber del cónclave era dar un obispo a Roma. Parece que mis hermanos cardenales han ido a buscarlo al fin del mundo. Pero aquí estamos.

Os doy las gracias por esta bienvenida de la comunidad diocesana de Roma a su obispo. Gracias.

En primer lugar, me gustaría hacer una oración por nuestro obispo emérito, Benedicto XVI. Recemos todos juntos por él, recemos por él para que el Señor lo bendiga y la Virgen lo proteja.

Y ahora comencemos este viaje, el obispo y el pueblo. Este viaje de la Iglesia de Roma, que guía a todas las iglesias, un viaje de hermandad, de amor, de confianza entre nosotros.

Vamos a rezar siempre por nosotros, el uno por el otro, por todo el mundo, para que sea una gran hermandad. Espero que este viaje de la

Bienvenido

Le dijo Jesús: Lleva mis ovejas a pastar (Jn 21,17).

La Compañía de Jesús en Venezuela recibe con sorpresa, pero a la vez con gran alegría, el anuncio de la elección de nuestro hermano Jorge Mario Cardenal Bergoglio como nuevo Sumo Pontífice de nuestra Iglesia católica, bajo el nombre de Francisco. Se trata de un hombre que ha sido religioso, obispo latinoamericano, con gran cercanía al mundo de los pobres, de vida sencilla y austera.

Queremos agradecer las palabras de felicitación que expresaban la alegría de muchas personas por esta buena nueva. Estas palabras las extendemos a nuestros hermanos de la Iglesia argentina y, en general, de América Latina. Para la Iglesia latinoamericana es una noticia que nos reta a vivir con mayor densidad nuestra misión de evangelización en el marco de lo enseñado por los concilios latinoamericanos de Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida. En ellos nuestros obispos ponen el acento en las opciones fundamentales por los pobres, los jóvenes y la nueva evangelización, invitándonos a construir verdaderas comunidades de fe.

El nombre elegido por el Santo Padre nos evoca al pobre de Asís, Francisco, quien vivió en la pobreza, la sencillez y la creación de fraternidad. También nos evoca a un misionero que abrió a la Iglesia las puertas del Oriente, San Francisco Javier. Con él se nos invita a una actitud de estar en las fronteras, llevando la Palabra de Dios como Buena Nueva a todos nuestros hermanos.

Como Compañía de Jesús le reiteramos al Papa nuestra adhesión que se encuentra expresa en la misión de esta mínima Compañía que él bien conoce, pues fue Maestro de novicios y Provincial: "combatir por Dios bajo el estandarte de la cruz y servir sólo al Señor y a la Iglesia su Esposa, bajo el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la Tierra".

Hermano en Cristo,

Arturo Peraza, s.j.

Provincial de la Compañía de Jesús en Venezuela

Iglesia que comenzamos hoy y en el que me ayudará mi cardenal vicario, que está aquí conmigo, sea fructífero para la evangelización de esta hermosa ciudad.

Ahora me gustaría daros una bendición, pero antes, quiero pedirlos un favor. Antes de que el obispo bendiga al pueblo os pido que recéis para que el Señor me bendiga. Esta es la oración del pueblo para el Papa. Recemos en silencio esta oración vuestra por mí.

Ahora os daré la bendición a vosotros y a todo el mundo. A todos los hombres y mujeres de buena voluntad. Mañana quiero ir a rezar a la Virgen para que proteja toda Roma. Buenas noches y que descanséis bien.



ERICK S. MAYORA

Benedicto XVI exhortó a los católicos a acoger el decreto

El año de la fe

Miguel Matos, s.j.*

¿Más de lo mismo? ¿Estertores de una institución severamente infartada? ¿Señal de una verdadera capacidad de conversión, de recuperación?

La respuesta reside en la forma como se conceptúe una realidad tan nuclear en la experiencia cristiana como lo es la fe

Si por fe se entiende una suerte de afirmación racional, de asentimiento a una propuesta intelectual, diríamos que la convocatoria a celebrar el año de la fe sería algo por lo menos ocioso y hasta superfluo. Simplemente porque para esta sociedad, hoy por hoy, el problema no radica en la afirmación o negación de la existencia de Dios. Vivimos en una época de proliferación de expresiones de la realidad del trascendente. He llegado a pensar, exagerando un poco las cosas, que en este momento en Barquisimeto, mi ciudad de residencia, bastaría con dejarse llevar por la proliferación de citas evangélicas y de frases con contenido religioso estampadas en los vidrios de los automóviles, prestar atención a las canciones evangélicas que nos brindan los choferes del transporte público o algunos vecinos para mantenerse en un ambiente de oración permanente justamente en los espacios normalmente más *profanos*.

El problema se nos plantea cuando vemos que toda esta proliferación de animación religiosa no parece tener un impacto que neutralice, por ejemplo, el sinnúmero de escenarios de violencias domésticas que se presentan en nuestra

sociedad. Menos aún parece que esta religiosidad tan expandida se traduzca en un rechazo contundente a prácticas bélicas, a guerrillas, hambrunas, consumismo, xenofobias, pandemias, destrucción del medio ambiente y tantas otras situaciones negativas.

En el ámbito ya de lo católico, lo que la humanidad espera hoy de este colectivo, especialmente de quienes lo representan, es que asuma una actitud de sincera humildad y discreción para reconquistar el derecho a dialogar.

La convocatoria para celebrar un *año de la fe* tendría que estar deslastrada de cualquier acento de indoctrinación y dogmatismo. El Concilio de Trento ya se dio hace más de quinientos años. El Vaticano II sigue en la espera de ser tomado verdaderamente en serio después de haber sido tan desdibujado e inmovilizado en la eclesiología de Juan Pablo II.

Afortunadamente, conocemos y disfrutamos hoy de profundas vivencias de fe cristiana en sectores concretos –movimientos católicos y parroquias–; de esa fuerza con la que se ha ido incrementando la existencia de grupos juveniles que asumen labores de misión cristianizadora o humanizadora en temporadas concretas como Navidad, Semana Santa, vacaciones de verano, etcétera. Basta entrar en contacto con estos grupos o movimientos, con toparse con ellos en diferentes espacios –un terminal de pasajeros de nuestras ciudades, por ejemplo–, para contagiarse de la alegría y del entusiasmo que cargan con ellos.

Todo esto es cierto, pero no son eventos que mengüen nuestra llamada de atención. Entre otras cosas porque estas manifestaciones se desarrollan muchas veces al margen, y algunas veces casi *a pesar* del liderazgo católico oficial.

La convocatoria debe estar centrada en perfilarnos rotunda y existencialmente hacia el auténtico horizonte de la fe cristiana. La posposición de esto aceleraría el camino a una extinción gradual y definitiva de nuestra Iglesia. Esta posibilidad de extinción no se desarticula recurriendo deportivamente a frases extraídas descontextualizadamente de las sagradas escrituras.

La convocatoria que se nos hace debería venir alimentada de una sincera e inédita apuesta: dejarnos *atrapar* por el Jesús verdadero, histórico, palabra y presencia de Dios entre nosotros. Esto excluye cualquier intento de maquillar la realidad y lanzarse a reincidir en iniciativas contradictorias con ese mensaje y realidad de Jesús, como si nuestra Iglesia solo necesitara corregir ciertos detalles en vez de asumir de manera contundente la necesidad de una verdadera conversión. “No se sirve vino nuevo en odres viejos”, “no se pone un parche con tela nueva en un tejido raído”. (Mc.2, 21-22)

Jesús de Nazareth muchas veces es usado como esos maniqués en las vidrieras de las tiendas, a los que se les coloca las más diferentes

indumentarias según lo que se quiera vender. Unas veces es un maniquí con corona dorada y vestimenta lujosa. Otras veces, uno que despide desde la planta de sus manos rayos de criptonita, o que viste trajes de baños modernos o uniformes escolares o trajes de graduación.

Aunque lo que estamos tratando va mucho más allá de la mera imaginería física, ¿cuándo nuestra imaginería va a alimentarse de las escuetas pero suficientes descripciones que nos han dejado Marcos, Mateo, Lucas y Juan?

La fe no es cuestión de operaciones mentales, ni meramente valorativas, ni de espectáculos aparatosos, costosos y distractivos, con mucho olor a naftalina. No son encuentros turístico-apologéticos masivos lo que estamos necesitando. Tiene que ver más con esas actuaciones ambiguas indiferentes, silenciosas y antitestimoniales, con esos posicionamientos en el terreno de las luchas que libran hoy en el mundo esos seres humanos en los que Dios se encarnó.

Dice Santiago (2, 14-26) que *la fe sin obras no es fe*. Entonces, de lo que se trata es de asumir una praxis que no es compaginable y no puede coincidir con las arrogancias ancestrales de la oficialidad jerárquica católica, con sus complicidades soterradas, con sus modos de vida que escandalizan. No se trata de mantener los mismos vicios maquillándolos, sin tocar las situaciones que justamente son las responsables del debilitamiento de nuestra fe.

Para decirlo en pocas palabras: avocarse al compromiso por la fe cristiana solo tiene sentido si estamos dispuestos a visualizar y hacer realidad, con nuestras propias vidas, en todos sus detalles, el propósito que nuestro Dios quiso encarnar en la vida real, histórica, auténtica de Jesús de Nazareth. Evangelizar es sembrar al Jesús histórico y verdadero en lo más profundo



EFE

“Tiempo de reflexión y redescubrimiento”

Extractos de la Carta Apostólica PORTA FIDEI del Sumo Pontífice Benedicto XVI, con la que se convoca el Año de la Fe

1. Profesar la fe en la Trinidad –Padre, Hijo y Espíritu Santo– equivale a creer en un solo Dios que es Amor (cf. 1 Jn 4, 8).
2. Mientras que en el pasado era posible reconocer un tejido cultural unitario, ampliamente aceptado en su referencia al contenido de la fe y a los valores inspirados por ella, hoy no parece que sea ya así en vastos sectores de la sociedad, a causa de una profunda crisis de fe que afecta a muchas personas.
3. La enseñanza de Jesús resuena todavía hoy con la misma fuerza: “Trabajad no por el alimento que perece, sino por el alimento que perdura para la vida eterna” (Jn 6, 27). La pregunta planteada por los que lo escuchaban es también hoy la misma para nosotros: “¿Qué tenemos que hacer para realizar las obras de Dios?” (Jn 6, 28). Sabemos la respuesta de Jesús: “La obra de Dios es ésta: que creáis en el que él ha enviado” (Jn 6, 29).
4. A la luz de todo esto, he decidido convocar un Año de la fe. Éste comenzará el 11 de octubre de 2012, en el cincuenta aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II, y terminará en la solemnidad de Jesucristo, Rey del Universo, el 24 de noviembre de 2013. En la fecha del 11 de octubre de 2012, se celebrarán también los veinte años de la publicación del Catecismo de la Iglesia Católica. Este documento, auténtico fruto del Concilio Vaticano II, fue querido como instrumento al servicio de la catequesis, realizándose mediante la colaboración de todo el Episcopado de la Iglesia Católica. Será una buena ocasión para introducir a todo el cuerpo eclesial en un tiempo de especial reflexión y redescubrimiento de la fe.

Dado en Roma, junto a San Pedro, el 11 de octubre del año 2011, séptimo de mi Pontificado.
Benedicto XVI

y vivo de nuestras personas y de nuestra sociedad. Todo lo demás es paganismo disimulado, protección de poderes ancestrales, sencillamente: resistencia a una verdadera conversión.

Esta opción, radicalmente existencial, tendría que significar el cese de las ambigüedades en algunos gestos que se privilegian en la institucionalidad católica, el fin de las represiones internas dentro de la opinión pública de nuestra Iglesia, el desapego de nuestros pastores de atavismos inertes, la renuncia al clericalismo excluyente, a las actitudes arrogantes, a las satanizaciones crueles contra sujetos a los que Jesús habría recibido como los receptores naturales de su Buena Nueva. Inclúyanse aquí el problema de los millones de divorciados vueltos a casar, el sacerdocio de las mujeres, la satanización de las diferencias sexuales. Ninguna de estas situaciones está, en lo más mínimo, avalada por el comportamiento histórico de Jesús de Nazareth.

Un capítulo especial, que no quiero dejar de abordar en estas líneas por la significación que tiene dentro de lo planteado, tiene que ver con la forma como preparamos a nuestros futuros pastores, pues al fin y al cabo ellos van a seguir teniendo por un tiempo, ojalá no muy largo, el protagonismo en la evangelización. Un perfil escandalosamente abundante nos lo brindan esos seminaristas, novicios *formandos*, tan prematuramente clericalizados, con tan poca garra apostólica, con tanto cuidado a las apariencias externas *levíticas*, las *carreras eclesiásticas* iniciadas tan desde el principio, la rigidez para ensañarse con exigencias muy poco cristianas contra los fieles, las temporadas de formación tan desproporcionadamente largas y no siempre coherentes con las verdaderas necesidades del pueblo de Dios, con instrumentos poco apropiados a una feligresía que ya no aguanta *dos pedidas* para *saltar la talanquera*. Si esto no se revisa con la seriedad del caso, será un elemento que atente contra esa promoción de la fe que se intenta llevar adelante.

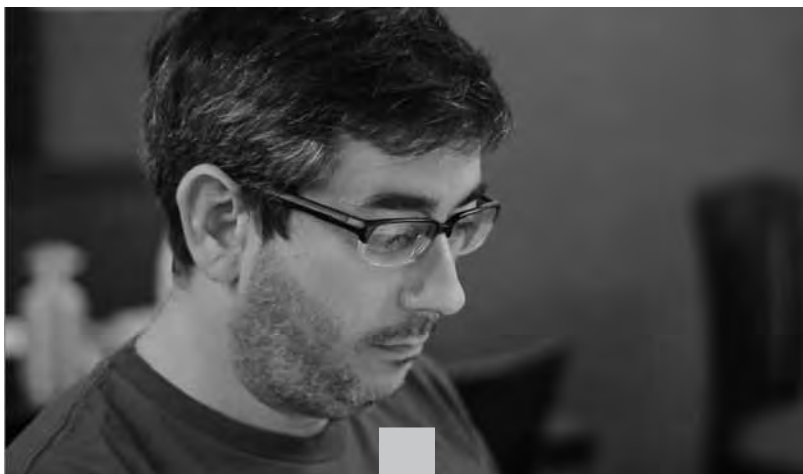
¡Jesús de Nazareth, que el amor de nuestro Papá Dios, la fuerza del Espíritu Santo y el ejemplo de María, nos acompañen en esta oportunidad que se nos está brindando para evangelizar de verdad!

* Miembro del Centro de Espiritualidad de Pastoral de la Compañía de Jesús en Venezuela.

Entrevista a Rodrigo Llamozas

El estado del celuloide: ¿Hacia dónde va el cine venezolano?

Jessica Márquez Gaspar*



Rodrigo Llamozas.

ELENA SÁNCHEZ VILELA

Llamozas, un hombre de negocios y números, ahora es pieza fundamental para los realizadores criollos que aspiran ver sus cintas en las salas de cine del país y del exterior. Se dedica a distribuir películas venezolanas con su empresa Cameo Marketing Audiovisual. Por eso es la persona clave para conversar con SIC y explicar de dónde viene y hacia dónde va el cine venezolano

Llamozas nos cita a la entrada de Cines Unidos del Centro Comercial Millenium. Comienza contándonos el pasado reciente de los tiempos que vivimos. Recuerda que la época dorada del cine venezolano fue la década de los ochenta, cuando la taquilla alcanzó números desconocidos hasta entonces: en 1984 con el gran éxito de César Bolívar, *Homicidio Culposo*, que fue vista por un millón 332 mil 160 espectadores; y con *Macu, la mujer del policía* de Solveig Hoogesteijn, estrenada en 1987 y disfrutada por un millón 174 mil 226 personas.

Comenta que el siguiente gran éxito fue en 2005 con *Secuestro Express*, dirigida por Jonathan Jakubowics. Su proyección internacional fue equipa-

ble con las 932 mil 438 entradas compradas para verla.

Desde entonces, un renacimiento de la producción ha tenido lugar: *en los últimos años ha habido cambios visibles*, afirma. Las estadísticas del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC) lo respaldan. Después de quince años con un máximo de cuatro películas por año, a partir de 2006 empezaron a estrenarse un promedio de diez, y las cifras vienen en ascenso desde el 2009.

¿QUÉ CAMBIÓ?

Por supuesto, es necesario preguntar la razón del nuevo aire de nuestra producción criolla de filmes y su acierto en la taquilla. Rodrigo indica que se trata de un conjunto de factores. El primero es que, para él, *el cine venezolano siempre ha tenido talento humano, pero no tenía la tecnología*, pero, ahora, más y mejores equipos han arribado al país, y son mucho más asequibles para los productores y directores.

El segundo de ellos está asociado al mayor apoyo del Estado. El CNAC ha jugado un papel fundamental con un doble impulso a la producción nacional: a través del concurso con el que seleccionan los mejores proyectos cada año y les otorgan financiamiento para la realización de una cinta; al tiempo que ofrecen acompañamiento de expertos y un amplio programa de formación con diplo-

mados, talleres y cursos. La Villa del Cine también ha sido importante porque presta equipos, técnicos y espacios a los cineastas independientes que lo requieren.

El tercero de los factores de este cambio, continúa el distribuidor, es la mayor oferta de formación con miras a la diversificación que incluye la posibilidad de especializarse en un género cinematográfico o rol específico de la realización, a través de la oferta de espacios como la Escuela Nacional de Cine, la Escuela de Cine Documental de Caracas y la Escuela de Cine y Televisión.

DE AQUÍ PERO TAMBIÉN DE ALLÁ

Una revisión de los estrenos desde 2009 hasta la actualidad permite observar un patrón especial: la figura de la coproducción. El cineasta venezolano no pareciera ya jugar en solitario, sino que se combina con otros países para dar vida a sus cintas. La reciente *Prometeo deportado*, fue un trabajo Venezuela-Ecuador, al igual que el filme del año pasado, *Patas arriba*, que se hizo a tres manos, con el apoyo de Colombia y Brasil.

El distribuidor explica por qué esta cooperación transnacional: *es necesaria porque el cine no es un arte barato y los cineastas necesitan recursos*, por eso buscan la colaboración de otros países que abren sus puertas, se expanden, dando así una mayor calidad a la producción cinematográfica en el país.

¿QUÉ ATRAPA AL ESPECTADOR?

La pregunta fundamental, y que nos regresa de nuevo a la taquilla, la lanzamos a Llamozas inesperadamente. *Eso explica por qué ha mejorado la calidad del cine nacional, pero no por qué más espectadores quieren verlas*. Él, por supuesto, tiene la respuesta.

Afirma que se trata de un cambio en las temáticas. El cine ahora es menos disparos, calles

y prostitutas, aunque sea necesario mantener el corte social que ha caracterizado la producción nacional desde los setenta. Hay más historias inéditas, que se presentan en formato de ficción o documental.

El ingeniero explica la razón de este viraje: *la realización de una película es un proceso tan complejo que puede durar hasta siete años, un periodo importante en la vida de un cineasta; por ello lo que narra tiene que importarle*. El resultado es una cartelera con cintas como *El Manzano Azul* o documentales como *Tiempos de dictadura*. *Son tantas historias como directores*, afirma.

Señala que ahora los realizadores comprenden la importancia de la promoción, porque aunque la problemática recae en que *es muy caro y requiere mucho tiempo* mercadear una cinta, saben que es necesario dar a conocer una pieza que tanto les ha costado hacer porque, de otra forma, no será vista ni causará impacto. Llamozas se ríe mientras agrega y *eso se evidencia en que tengo trabajo y por eso ahora el público se entusiasma más con ir a ver cine venezolano*.

ASÍ ESTAMOS

Los últimos años han sido prolíficos. El distribuidor indica que en 2010, por primera vez en décadas, una cinta nacional ganó en un festival de cine de categoría "A" (el mismo nivel del Festival de Cannes), cuando *Hermano*, de Marcel Rasquin, se alzó como Mejor Película y la Opción del Público en el Festival de Moscú de ese año.

La producción en el país siguió creciendo por encima de diez estrenos al año hasta el prolífero 2012, cuando la cartelera incluyó una gran variedad temática: *Piedra, papel o tijera*, de Hernán Jabes, seleccionada para el Óscar aunque no fue nominada; *Azul y no tan rosa*, de Miguel Ferrari, la más taquillera del año con casi 400 mil

espectadores; *Er Conde Bond*, de Benjamin Rausseo; *¡Qué detectives!*, de Luis Fernández; el documental de Carlos Oteyza *Tiempos de dictadura*; *Memoorias de un soldado*, de la Villa del Cine; *Er relajo del loro*, de John Petrizzelli; *El Manzano Azul*, de Olegario Barrera; la última cinta de Carlos Malavé *La pura mentira*, y *Cabimas*, de Jacobo Penzo.

Además, ese año *Brecha en el silencio*, de Luis Rodríguez y Alejandro Rodríguez participó en el Festival de El Cairo, llevándose tres galardones: Mejor Ópera Prima, el Premio de la Crítica y el de Mejor Actriz.

PARA ALLÁ VAMOS

Llamozas cuenta que para el 2013 veremos dos películas de terror y suspenso, algo inédito en nuestro cine: *La casa del fin de los tiempos* y *Gaspar Mendoza*. También vendrán *Esclavo de Dios*, *Secretos de confesión*, una producción colombo-venezolana con Juan Pablo Rada como protagonista, y *Nena, salúdame al Diego*, de la cineasta Andrea Herrera.

Afirma que ahora hay más oportunidades para hacer cine en el país y eso está trayendo *ideas más frescas, atractivas, con un nivel técnico que nunca se había alcanzado por la diversificación* que nos está llevando de un cine de autor a un cine más maduro que constituye *el nacimiento de la estructura de una industria que es, realmente, una comunidad*.

Concluye la entrevista contundentemente antes de salir corriendo: *Estamos en los comienzos de la que será una gran etapa del cine venezolano. Se están tumbando paredes: lo mejor está por venir*.

*Comunicadora Social. Miembro de Comunicación y Redes del Centro Gumilla.



AP

Transición papal y peligro económico

Demetrio Boersner*

De marzo a abril, la Iglesia cambió de jefe. Además, hechos negativos en el primer mundo dificultan la recuperación económica. Sin embargo, se mantienen grandes interrogantes estratégicas

La Iglesia católica romana entró en una inaplazable etapa de discusión interna en 1959 cuando el inolvidable Juan XXIII, el *Papa Bueno*, convocó el Concilio Vaticano II a fin de que *entre aire fresco* a los mustios salones de la curia. Teólogos abiertos al diálogo con la modernidad, la ciencia y el humanismo, como el profesor Karl Rahner, tomaron la conducción de los debates. Tendencias cristianas audaces, como la teología de la evolución del padre Teilhard y la teología de la liberación de los católicos progresistas latinoamericanos, fueron tomadas en cuenta y se escuchó con respeto a críticos radicales como el profesor Hans Küng. Se reafirmó la verdad enunciada por el cristianismo primitivo, de que el Espíritu no solo habla por boca del papa y los obispos, sino por la de todo el pueblo cristiano. Se abrió el diálogo con el mundo entero: con otras religiones, con el agnosticismo y con los *panteísmos humanistas* incluyendo el marxismo. Paulo VI, su sucesor, continuó el esfuerzo y llevó el Concilio a su conclusión en 1965.

Mientras la Iglesia tomaba un rumbo que rompía las barreras de la Guerra Fría, privilegiando a los pobres y al tercer mundo —a la vez que tendía a reinterpretar y flexibilizar dogmas

y normas reñidos con la sensibilidad mayoritaria del siglo XX, todavía defendidos a capa y espada por tradicionalistas y neo-traditionalistas—, crecía la oposición conservadora, tanto fuera como en su propio seno. En 1978, en el marco de la misma corriente mundial restauradora que llevó al poder a gobernantes conservadores y aplastó al socialismo, al keynesianismo y al tercermundismo, ascendió al trono pontifical el arzobispo polaco Karol Wojtyła (Juan Pablo II). Este papa, sin duda carismático y notable, frenó en considerable medida el empuje renovador del Concilio Vaticano II y reafirmó tesis tradicionales en materia teológica y moral. Se le considera como uno de los actores decisivos en la batalla final contra el comunismo soviético y su derrota. Reemplazó a cardenales renovadores con otros tradicionalistas y designó como orientador del debate teológico, en sustitución del doctor Rahner, al arzobispo Josef Ratzinger, neo-conservador capaz y tenaz, doctrinariamente duro (aunque apreciado por su calidad humana y su gentileza personal). Juan Pablo II también favoreció a organizaciones de derecha en el seno de la Iglesia. Sin embargo, una vez caída la URSS y liberados sus ex satélites, el Papa demostró que de ningún modo era un aliado del capitalismo neoliberal ni un instrumento de estrategias de hegemonía occidental. Propugnó la justicia social y la búsqueda de una economía de mercado que fuere más *laborista* que capitalista. Prosiguió los diálogos con las demás religiones no cristianas y con gobiernos y corrientes incluso anti-religiosos. En nombre de la Iglesia, pidió perdón al pueblo judío por pasados siglos de discriminación y persecuciones. Aunque teológicamente conservador, se mostró progresista en cuestiones de equidad social y defensa de intereses populares, y por ello, después de haber sido elogiado por la derecha mundial por su rol anticomunista, en años posteriores él y la Iglesia fueron blanco de fuertes ataques por sectores conservadores que elogiaban la actitud vaticana con respecto al matrimonio, el control de la natalidad y el celibato, pero detestaban sus esfuerzos a favor de la justicia social.

El cardenal Josef Ratzinger (Benedicto XVI), tras haber sido el *ideólogo* del papado post-conciliar y el restaurador de una ortodoxia cuestionada, fue el lógico sucesor, electo en el año 2005. Este hombre indudablemente sincero en su fe y sus convicciones había sido, en su juventud, miembro del bando renovador junto a Rahner. Pero la turbulencia del Concilio, con algunas pocas manifestaciones de radicalismo imprudente, lo afectó de tal manera que recapacitó opiniones y se convirtió en el jefe de lo que algunos califican de *segunda Contrarreforma*. Sin embargo, él también se mantuvo en la línea de apertura al diálogo universal y de tolerancia fuera de la Iglesia institucional (aunque no en su propio seno). Renunció con dignidad, pero algunos (entre ellos

el doctor Küng) le reprochan haber escogido quedarse en el Vaticano en lugar de retirarse, por ejemplo, a alguno de los hermosos monasterios de su Baviera natal. La continuada presencia del ex Papa en Roma no podría dejar de perturbar en cierto grado a su sucesor, pues, no obstante el deseo de Benedicto XVI de dedicarse a una vida puramente contemplativa, es posible y hasta probable que la curiosidad popular y sobre todo periodística lo conviertan en objeto de rumores y especulaciones, como presunta *eminenca gris* o *Papa en la sombra*.

RECESIÓN NO SUPERADA

Estados Unidos ha caído en una enojosa situación de reducción obligatoria de su gasto fiscal federal, a consecuencia de leyes aprobadas en el pasado. La legislación vigente obliga al país a calarse algunas reducciones de sus gastos de defensa nacional, de infraestructura y de servicios sociales. Los republicanos, partido derrotado en las elecciones del pasado noviembre, han obstaculizado la adopción de una propuesta del presidente Obama que, sin negar la necesidad de algunas reducciones del gasto público, insistía en un ligero aumento del ISLR pagadero por el estrato de más alto ingreso. Aunque la reducción efectiva del gasto fiscal solo suma un dos por ciento del mismo, disminuye en algo la capacidad del gobierno federal de ofrecer estímulos a una recuperación económica aún no consolidada. Como en el mundo de la especulación financiera internacional (que domina al capitalismo de nuestros días) mucho depende de histericos rumores de catástrofe bursátil, es posible que este contratiempo sufrido por el proceso de recuperación estadounidense afecte al resto del mundo y desanime las inversiones productivas de Johannesburgo hasta Tokio.

Como segunda amenaza latente a la salud de la economía mundial, se mantiene la obstinada defensa, por la señora Merkel y el conservadurismo sobre todo alemán, de una política de austeridad severa, cuando lo que Europa más necesita en lo inmediato son estímulos a las decaídas economías de sus países de menor desarrollo, para salvar de la desesperación a millones de personas hundidas en el desempleo, y cada día más propensas a dar la espalda a la democracia y abrazar algún neo-fascismo.

TENSIONES LATENTES

En el ámbito de la estrategia y la seguridad, se mantiene viva la preocupación por las tensiones del Lejano Oriente (China y Japón), del Cercano Oriente (Irán, Siria, Tierra Santa) y de América Latina (crisis política venezolana).

*Miembro del Consejo de Redacción de SIC.

La muerte del Presidente



ERICK S. MAYORA

Los actos fúnebres, la extensión de las exequias, el panorama electoral, la agenda legislativa de la AN, el estatus del nuevo sistema cambiario y la puesta en marcha de la TV digital son solo algunos de los elementos que han caracterizado nuestra vida nacional

a tarde del 15 de febrero, el ministro de Comunicación e Información, Ernesto Villegas, mostró la primera fe de vida del presidente Chávez en su reposo desde La Habana: una serie de fotografías con sus hijas. En la madrugada del lunes 18 de febrero arribó al país para ser internado en el Hospital Militar, que durante días fue sitio de concentraciones y oraciones por su recuperación. La primera semana de marzo se informó al país que la insuficiencia respiratoria se había agravado a causa de una fuerte infección post-operatoria, mientras al primer mandatario se le aplicaba quimioterapia para combatir el cáncer que por cuarta vez le aquejaba desde 2011. A mediodía del martes 5 de marzo, el vicepresidente Nicolás Maduro convocó a todos

los representantes de los poderes públicos y gobernadores del chavismo en las regiones para dirigirse al país e informar que las siguientes horas serían difíciles. También señaló que sospechaba de la naturaleza de la enfermedad del Presidente y que cabía la posibilidad de que se hubiese tratado de un cáncer inoculado por sus adversarios.

A las 4 de la tarde, en una nueva cadena de radio y televisión, entre lágrimas, el vicepresidente informó al país que Hugo Chávez, presidente de Venezuela desde 1999, había fallecido. De inmediato, Nicolás Maduro, quien fue ungido como sucesor político en la última aparición pública de Chávez el 8 de diciembre, decretó siete días de duelo nacional y fueron preparados los actos fúnebres para su despedida.

EXEQUIAS EXTENDIDAS

Al día siguiente hubo una gigantesca movilización de calle desde el Hospital Militar hasta el Hall de la Academia Militar para llevar el féretro de Hugo Chávez al lugar donde se le rendirían honores. Debido a las larguísimas colas y la asistencia masiva de personas de muchos rincones del país, los actos que estaban planificados para tres días fueron extendidos a diez. Numerosos voceros oficiales impulsaron la idea de que los restos del líder debían reposar en el Panteón Nacional o en el Mausoleo del Libertador, una obra

aún no concluida que se había levantado para albergar la osamenta de Simón Bolívar. Una semana después, la decisión no se había concretado. Además, para llevar a Chávez al Panteón es necesario hacer la enmienda constitucional al artículo que indica que primero debían pasar 25 años desde su muerte, lo que correspondería a la Asamblea Nacional y luego un referéndum. Debido a eso se decidió que, por los momentos, los restos del presidente Chávez fuesen llevados al Museo de la Revolución, también llamado Cuartel de la Montaña, en el 23 de Enero, en Caracas.

A los actos fúnebres del presidente Chávez asistieron comitivas de más de cincuenta países, además de decenas de mandatarios de la región y otros amigos cercanos del presidente, como Ahmadinejad (Irán) y Lukashenko (Bielorrusia). Pasados los primeros días de furor y congoja, el flujo de visitantes a la capilla ardiente se normalizó y los tiempos de espera en cola se redujeron de 13 horas a apenas una para ver el féretro del Presidente.

NUEVAS ELECCIONES

Como corresponde ante la falta absoluta del primer mandatario, el CNE convocó a nuevas elecciones presidenciales, esta vez con unos lapsos recortados. Se realizarán el 14 de abril, con diez días para la campaña oficial. Eso no eximió que el candidato opositor, nuevamente Henrique Capriles Radonski, anunciara su postulación por consenso de la Mesa de la Unidad Democrática el 10 de marzo, y desde entonces planteara un esquema de visitas regionales. Asimismo, la campaña no oficial de Nicolás Maduro, que arrancó en el mismo momento en el que el presidente Chávez lo señalara como su sucesor, contó con las manifestaciones repetidas de apoyo de cada uno de los voceros gubernamentales que hablaron desde las exequias en la Academia Militar. Incluso el mi-

nistro de la defensa, Diego Molero, declaró que la misión de la Fuerza Armada Bolivariana sería llevar al poder a Maduro, lo que generó críticas en la oposición.

Se votará con el mismo padrón electoral del 7 de octubre, no el de las elecciones regionales del 16 de diciembre, lo que significó que se hiciera la mudanza extemporánea de Nicolás Maduro para que pudiese votar en Caracas. El candidato del chavismo estaba inscrito en Valencia porque el presidente Chávez lo quería como candidato a la gobernación de Carabobo.

Las elecciones municipales fueron pospuestas nuevamente por el CNE, lo que seguirá alargando el periodo de gobierno de los alcaldes del país y los consejos legislativos.

PRESIDENTE Y CANDIDATO

Nuevamente, por interpretación del Tribunal Supremo de Justicia, se decidió que Nicolás Maduro sería el Presidente encargado, en lugar de Diosdado Cabello, presidente de la Asamblea Nacional. Debido a que en la interpretación anterior se daba por entendido que había *continuidad administrativa* y no era necesaria la juramentación del presidente Chávez, se le otorgan a Maduro las competencias plenas de jefe del Estado, que además le permitirá ser al mismo tiempo candidato. Por su parte, Capriles Radonski tuvo que separarse del cargo de gobernador del estado Miranda para la carrera electoral.

LEY DESARME FUERA DE DISCUSIÓN

En la agenda legislativa decidida por la Asamblea Nacional para 2013, se contemplan 29 leyes entre las que no se incluyó la Ley para el control de armas, municiones y desarme que durante meses se discutió por una comisión presidencial. No obstante, como parte de su discurso de postulación, el candidato Nicolás Maduro adelantó que

como presidente encargado iba a realizar un plan de desarme, aún sin ley, que contemplaba la entrega voluntaria de armas.

NO DESPEGA EL NUEVO SISTEMA CAMBIARIO

Tras la eliminación del Sitme y el anuncio de devaluación del bolívar, hasta la primera quincena de marzo el Gobierno no había anunciado cómo será el nuevo esquema del organismo que regule nuevamente el sistema cambiario. Durante más de un mes el flujo de divisas ha dependido de Cadivi, lo que ha afectado algunos sectores importadores, con el consiguiente desabastecimiento, y ha mantenido muy alto el precio del dólar en el mercado negro.

Por otra parte, en cinco ocasiones los voceros oficiales han dicho que el presidente Chávez había dejado firmadas otras medidas económicas de impacto para el país, pero su anuncio e implementación se han visto retrasadas por los actos públicos y el clima de campaña electoral.

TV DIGITAL

Durante el mes de febrero se puso en marcha la señal abierta de televisión digital, una nueva forma de emitir la señal de televisión gratuita que permitiría transmitir con mayor calidad y además multiplicaría por cuatro la cantidad de canales en el espectro radioeléctrico. En palabras de fuentes de Conatel, "se acabaría el problema de la escasez de frecuencias". El cambio tecnológico implica que cada televisor del país necesita un decodificador de señal digital, por lo que el cambio de la TV analógica a la digital será progresivo y se tardará varios años. Por los momentos emiten en señal digital ocho canales nacionales, de los que fueron excluidos Globovisión y la televisora educativa ValeTV, así como otros regionales.

Nueva publicación del Centro Gumilla



Cómo relacionarnos humanizadamente Pedro Trigo s.j.

Contenido:

1. Relación de fe
2. Cultura de la democracia
3. Elementos comunes a experiencias fecundas de trabajo popular en América Latina
4. Imaginario alternativo al imaginario vigente y al revolucionario
5. Discernimiento de las culturas urbanas y prácticas pastorales en la ciudad latinoamericana globalizada
6. Construir una América Latina pluricultural para contribuir proactivamente a una mundialización alternativa



Adquiéralo a través de los números (0212) 564 9803 o al (0212) 564 5871



La Fundación Centro Gumilla, con motivo del 75 aniversario de la revista SIC, invita a participar en el concurso de REPORTAJES/ENSAYOS "75 años de SIC", cuyo tema es:

Modos de relación con el pueblo

Bases del concurso

- Podrán participar todos los venezolanos y extranjeros residentes en el país.
- Los trabajos deben ser inéditos, con una extensión de 10 mil 500 caracteres (Times New Roman 12, interlineado 1).
- Los trabajos deben ser enviados con seudónimo y, en sobre aparte, incluyendo la debida identificación, dirección postal y teléfonos del autor.
- El jurado estará integrado por: Alejandro Moreno, Mireya Lozada y Margarita López Maya.
- Se otorgarán DOS premios: 1º de Bs. 1.500, 2º de Bs. 1.000. El trabajo ganador será publicado en la edición de la revista SIC del mes de diciembre de 2013.
- Los reportajes y/o ensayos, en su totalidad, formarán parte del archivo de SIC-Centro Gumilla, el cual podrá publicarlos en cualquier edición que los juzgue conveniente, siempre con el crédito del autor.
- Los trabajos participantes serán recibidos hasta el viernes 13 de septiembre de 2013 en las oficinas del Centro Gumilla:
esquina de la Luneta. Edif. Centro Valores, P.B., Local 2. Caracas.
Teléfonos: 564.9803 / 564.5871 / 562.7531. De lunes a viernes.
De 8am a 12m y de 2pm a 6pm o por vía e-mail, dentro de esas mismas fechas, a las direcciones de la revista SIC: sic@gumilla.org / wilfredo.gonzalez@gmail.com
- El veredicto del jurado y la entrega de los premios se harán en las oficinas del Centro Gumilla, el viernes 15 de noviembre de 2013.

Tendiendo puentes hacia la inclusión